

Evaluación de Diseño Programa Integral de Desarrollo Rural

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	38
7. Conclusiones (Anexo 12)	41
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	43
9. Bibliografía	44

Resumen Ejecutivo

En el año 2014 se crea el Programa Integral de Desarrollo Rural -PIDER- con el objetivo de atender al problema de inseguridad alimentaria que padece un alto porcentaje de la población rural del país. Se conforma a partir de la reagrupación de otros programas que venían operando en años anteriores, a los cuales en esta integración se les da el carácter de componente. La población a la cual está dirigido comprende aquellos sectores del medio rural que se ubican en condición de pobreza extrema y que bajo la figura de persona física o bajo la constitución de persona moral solicitan los apoyos que otorga el Programa.

El PIDER, dado su origen en 2014 como un programa que integra 11 componentes, revela cierta inconsistencia al referir la población objetivo -PO- que propone atender. Ello debido a que en el diagnóstico oficial de la SAGARPA se establece que las Unidades Económicas Rurales -UER- constituyen el universo sobre el cual se define la población a atender y de ello define tres de los estratos que perciben menores ingresos, en tanto que en las Reglas de Operación del Programa -ROP- se define a la PO como: "productores y grupos de personas: personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas que cumplan con los requisitos generales establecidos en las propias -ROP- y posteriormente en cada uno de los componentes se especifican características muy particulares de la PO que caen dentro de ese "gran paraguas" que da cabida a todos los componentes.

Lo antes señalado, en particular lo que se refiere a la definición de la PO, conduce hacia la idea de que el Programa suma una diversidad de apoyos que si bien es cierto, todos ellos contribuyen al objetivo de subsanar el problema de inseguridad alimentaria, también es cierto que responden a dinámicas de operación muy específicas que requieren de un proceso de un reordenamiento mayor mediante el cual se consolide un auténtico programa que sin menoscabo de los propósitos y orientaciones originales de los componentes que lo integran, promueva la mayor eficiencia en el uso de los recursos y la mayor eficacia del programa.

Como se recomienda en este documento, dicho procesos de reordenamiento requiere de un ajuste riguroso y objetivo en los dispositivos e instrumentos del Programa: ajustes en el diagnóstico que precisen y den uniformidad a la población potencial y objetivo a la que se dirige y que de sustento a su orientación y acción focalizada con el fin de lograr la construcción de una Matriz de Indicadores de Resultados sólida e integrada que garantice la mayor eficiencia y eficacia del Programa.

La presente evaluación en materia de diseño se ha desarrollado a partir de un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia y conforme a la metodología de CONEVAL. Así, la evaluación se desarrolló en los siguientes capítulos:

- Justificación de la creación y diseño del Programa,
- Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

En la Justificación de la creación y diseño del programa, se revisó la consistencia del diagnóstico y se encontró una buena definición del problema así como el adecuado alineamiento del programa con los objetivos nacionales y sectoriales. A partir de las respuestas formuladas en estos dos capítulos, se constataron las bases teóricas y empíricas en las que se edifica el PIDER con una valoración suficiente y que se presenta de manera puntual para cada una de las 6 preguntas que comprenden a estos dos capítulos.

Las mayores debilidades se encontraron en la determinación de la población potencial y objetivo y por consiguiente, inconsistencias en la focalización y mecanismos de elegibilidad. Todo ello, ante una concepción generalizada y dominante de los enfoques de demanda en sus mecanismos de atención, en sustitución al Padrón de Beneficiarios que es prácticamente inexistente, no obstante su prescripción como mecanismo obligatorio en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Cabe señalar, que no es sorpresivo este resultado, y sin afanes de justificación, se contempla como situación casi natural ante la complejidad y el reto que representa la condensación de 11 componentes, que actualmente

se encuentran en un proceso de adecuación y ordenamiento muy incipiente.

De este modo, tampoco fue sorpresivo, compulsar la debilidad, o inclusive, inconsistencia, del mecanismo de congruencia entre el diseño institucional y la normatividad aplicable que representa la MIR. En las distintas valoraciones que se pueden apreciar, en las 9 preguntas que se asignan a este capítulo, están presentes por una parte, las debilidades del diagnóstico en lo que se refiere a las indeterminaciones de la población objetivo y por otra los problemas de coordinación horizontal y de integración institucional que implica el desafío de unir 11 componentes, todos ellos, con diversas concepciones y valoraciones, inclusive, intereses contrapuestos, sobre lo que debe ser el Programa desde la concepción del problema hasta la propuesta de soluciones y medidas para instrumentarlas; la selección de los beneficiarios; así como el establecimiento de requisitos, mecanismos y procedimientos para aprobar los apoyos.

En general, las recomendaciones van por el lado de una organización más uniforme que conlleve al logro de consensos mínimos sobre una población objetivo que sea homogénea para los 11 componentes, tomando en cuenta el problema y la necesidad de integrar las acciones hacia metas y resultados comunes. Es indispensable que las actividades concretas de los 11 componentes contempladas en la MIR dejen de percibirse como acciones aisladas e independientes, por lo que es necesario buscar su articulación en los componentes de la propia matriz, los cuales deben llegar a convertirse en auténticos nodos de la acción del PIDER.

La evaluación finaliza con los capítulos de operaciones presupuestales y rendición de cuentas así como el de complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales donde se puntualizan mecanismos para este ejercicio presupuestal que son sistemáticos, transparentes y pertinentes con la rendición de cuentas. En cuanto a la complementariedad con otros programas federales se mencionan similitudes con los de la propia SAGARPA como PROMETE y el FAPPA; el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios a cargo de la SEDATU; Opciones Productivas, de SEDESOL, entre otros. Aún más importante es que, dada la naturaleza transversal del PIDER, se requiere señalar que el mejor espacio, legal e institucional para poder delimitar los ámbitos de acción de cada programa, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable creada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual es presidida por la SAGARPA, así como de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, principalmente estatales y distritales.

Introducción

El Programa Integral de Desarrollo Rural -PIDER- se crea en el año 2014 con el objetivo de atender al problema de inseguridad alimentaria que padece la población en pobreza extrema que se ubica en el medio rural del país. Este Programa se creó a partir de la integración de otros programas que venían operando en años anteriores, a los cuales se les da el carácter de componente. La población objetivo que pretende atender comprende aquellos sectores del medio rural que se dedican a las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras y que bajo la figura de persona física o bajo la constitución de persona moral solicitan los apoyos que otorga el Programa.

De acuerdo a lo que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CONEVAL-, en sus Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en este caso la SAGARPA, deben orientar sus programas y gasto público al logro de objetivos y metas, bajo esa lógica las Evaluaciones en materia de Diseño son un instrumento dirigido a los programas de nueva creación, su finalidad es generar información que permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. En este caso, identificar si la estructura bajo la cual se ha conformado el PIDER es funcional para atender el problema de inseguridad alimentaria en el medio rural.

En términos de planeación, la Evaluación en materia de Diseño corrobora que los objetivos de un programa se encuentren en concierto con los objetivos nacionales y sectoriales, se busca identificar en que medida los objetivos del programa en cuestión contribuyen al logro de los objetivos y metas de carácter nacional y sectorial. Por otro lado, también busca identificar la relación que guarda un programa con otros programas federales que pretenden resolver problemáticas afines. El PIDER se alinea a dos metas fundamentales del Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y se vincula a partir de ciertas coincidencias con otros programas dirigidos al sector rural.

En este documento se presentan los resultados de la Evaluación en materia de Diseño del Programa Integral de Desarrollo Rural con base en lo establecido en las ROP 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2013 y modificadas el 24 de junio de 2014 y aplicando la metodología que señalan los Términos de Referencia -TdR- 2015 del CONEVAL para Evaluaciones en materia de Diseño.

El Programa está integrado por 11 componentes, a partir de los cuales se conforma a MIR que establece como Fin, "Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos con un enfoque sustentable de la población en pobreza extrema en zonas rurales marginadas y periurbanas" y como Propósito que dicha población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas produzca alimentos con un enfoque sustentable. Para ello focaliza sus objetivos hacia los productores y grupos de personas; personas físicas y morales que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas lo cual da cabida a características específicas que se establecen a la población objetivo que atiende cada componente.

Bajo estas características la evaluación aquí presentada se desarrolló mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la SAGARPA y conforme a la metodología de CONEVAL señalada en los TdR y los temas que se abordan están desarrollados de acuerdo al orden que marcan dichos TdR, esto es:

1. Justificación de la creación y diseño del Programa,
2. Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

El Programa Integral de Desarrollo Rural -PIDER- fue creado en 2014 en el marco de la modificación a la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación -SAGARPA- durante el actual sexenio, que da lugar a la reorganización de componentes para crear nuevos programas. El PIDER integra 11 componentes, algunos de ellos derivan de programas que operaron en años anteriores con la finalidad de fomentar la producción agropecuaria, lo cual ya apuntaba a la detección de un problema alimentario en ciertos estratos de la población del sector rural.

El PIDER aborda como problema central la “inseguridad alimentaria”, al detectar que la producción de alimentos es reducida para la población en pobreza extrema en zonas rurales marginadas y periurbanas debido a que este tipo de unidades económicas enfrentan circunstancias diversas que les impiden generar ingresos suficientes, en sus predios o fuera de ellos, para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Dicha inseguridad alimentaria se explica porque: a) la producción agrícola de las mujeres y personas de la tercera edad en las zonas rurales y periurbanas y de traspatio es baja, b) las afectaciones negativas por los desastres naturales en las Unidades Económicas Rurales -UER- son altas, c) la organización de las UER es débil, d) la inversión, infraestructura y equipamiento en las zonas áridas es baja, e) el desarrollo de las cadenas de valor es bajo, f) las capacidades técnicas de las UER son bajas, g) la dinámica interna, capacitación y operación de las organizaciones sociales son débiles, h) el suelo y el agua no se usan de manera sustentable, i) la agricultura tradicional se practica de manera no sustentable, j) la producción agropecuaria, acuícola y pesquera de las personas en las localidades rurales de alta y muy alta marginación es baja, y k) la disponibilidad y el acceso a los alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación son bajos.

El PIDER se alinea al Plan Nacional de Desarrollo -PND- en lo que corresponde a la meta 2 “Lograr un México próspero” y la meta 4 “Lograr un México incluyente” lo que conlleva a reducir la inseguridad alimentaria, asimismo se vincula directamente al objetivo 5 del El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018 - Programa Sectorial- que a la letra señala “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural”. En el PND se reconoce que el campo es estratégico para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional dado su potencial por lo que es necesario fortalecer su capitalización. Por su parte el Programa Sectorial, se sujeta a las previsiones contenidas del Plan Nacional de Desarrollo y establece objetivos específicos para el sector agropecuario y pesquero: a) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural; b) . Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; c) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; d) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; e) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

El objetivo general del PIDER es contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas, en tanto que el objetivo específico es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales. Los apoyos que otorga el programa son de diversa naturaleza, de acuerdo al componente, incluyendo infraestructura, maquinaria, materiales, capacitación, aseguramiento, material vegetativo, especies animales, entre otros. (ver cuadro 1)

Programa Integral de Desarrollo Rural 2014. (Apoyos otorgados por componente)

Componente	Concepto de apoyo
Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio	Material Vegetativo; Especies zootécnicas menores
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	Aseguramiento y apoyos directos.
Coordinación para la Integración de Proyectos	Profesionalización; Equipamiento; Comunicación; Gastos para ejecutar el Plan de Trabajo
Desarrollo de las Zonas Áridas	Apoyo para elaboración de proyectos de inversión, extensión e innovación productiva incluyendo infraestructura hídrica y para el equipamiento e infraestructura rural
Desarrollo Integral de Cadenas de Valor	Activos productivos; Asistencia técnica y capacitación.
Extensión e Innovación Productiva (CEIP)	Extensionismo en Entidades Federativas; Servicio Social Gratificado; Proyectos Integrales de Innovación y Extensión

	(PIIEX); Vinculación con Instituciones Nacionales y Extranjeras; Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria.
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	Contingencias climatológicas, sanitarias y de mercado; Acciones y estrategias contra el hambre, reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional; Acciones y estrategias para la reactivación del campo mexicano; Organización para la producción y comercialización; Capitalización y Financiamiento del Sector Rural; Banca Social e Intermediarios Financieros; Desarrollo Integral Comunitario; Cohesión Rural, Economía solidaria, equidad de género y justicia, entre otros.
Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	Pequeñas Obras de Captación y Almacenamiento de Agua; Prácticas de conservación de suelo y agua; Elaboración de Proyectos Ejecutivos; Soporte Técnico COUSSA.
Componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional MASAGRO	Uso de las nuevas semillas mejoradas; Maquinaria, equipo y/o herramientas; Infraestructura familiar de almacenamiento y manejo post-cosecha; Otros insumos del paquete tecnológico considerados como estratégicos.
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos; Servicios integrales; Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua; Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico; Servicios de supervisión del desempeño; Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos productivos.
Componente de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC)	Infraestructura, maquinaria y equipo para mejorar la disponibilidad de agua, la conservación y preparación de los alimentos, incrementar la producción, la productividad, la disponibilidad y el acceso a los alimentos; Material vegetativo; Especies zootécnicas y acuícolas; Servicios proporcionados por Agencias de Desarrollo o Equipos Técnicos; Obras de captación y almacenamiento de agua, así como obras complementarias.

Fuente: ROP del Programa Integral de Desarrollo Rural. DOF18-12-2013 y Reformas del 24-06-2014.

En general el PIDER define a su población objetivo como los “productores y grupos de personas; personas físicas y morales que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas”. Sin embargo, tanto en sus Reglas de Operación –ROP- como en la página de SAGARPA se publica el perfil específico de la población objetivo para cada uno de los componentes, en algunos casos el apoyo es dirigido a organizaciones, en otros a personas físicas de cierta edad y género, en otros casos se considera el tamaño de sus parcelas o número de cabezas de animales que posee, por otro lado el diagnóstico oficial que presenta la SAGARPA, establece como población objetivo a las UER, lo cual llega a mostrar cierta inconsistencia con la población objetivo general del PIDER que se reporta en las ROP 2014. La cobertura del programa es nacional en todos sus componentes, sin embargo se identifican algunos estados de la República donde se concentra la población que responde a las características que señala el Programa. En cuanto al presupuesto se reporta en base al cierre de la cuenta pública 2014, un presupuesto aprobado y ejercido de 10,904.6 millones de pesos. En relación a la Matriz de Indicadores de Resultados -MIR- los principales indicadores son los de Fin: Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas que cuenta con seguridad alimentaria, cuya meta es 18.75% PARA 2014; y el de Propósito: Producción de alimentos producidos sustentablemente por la población en zonas rurales marginadas y periurbanas en el año, cuya meta es 2.5%. Como valoración general del Programa Integral de Desarrollo Rural se puede señalar que aún cuando en el diagnóstico se determina un objetivo general y una población potencial y objetivo, esta constituye un "gran paraguas" que da cabida a todos los componentes, en realidad se trata de una suma de diversos apoyos, que si bien es cierto todos ellos contribuyen a promover el desarrollo de la población más desfavorecida en el ámbito rural, también es cierto que dificulta que se perciba una Matriz de Indicadores de Resultados sólida e integrada que garantice la mayor eficiencia en el uso de los recursos y la mayor eficacia del programa, toda vez que los esfuerzos suelen diluirse ante la dispersión de los objetivos específicos y la orientación de los apoyos.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación al criterio a)

El Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) aborda, en el árbol de problemas que incluye en su diagnóstico, como problema central la "inseguridad alimentaria", al detectar que la producción de alimentos es reducida para la población en pobreza extrema en zonas rurales marginadas y periurbanas debido a que este tipo de unidades económicas enfrentan circunstancias diversas que les impiden generar ingresos suficientes, en sus predios o fuera de ellos, para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas, dicha inseguridad alimentaria se explica por: a) la producción agrícola de las mujeres y personas de la tercera edad en las zonas rurales y periurbanas y de traspatio es baja, b) las afectaciones negativas por los desastres naturales en las Unidades Económicas Rurales -UER- son altas, c) la organización de las UER es débil, d) la inversión, infraestructura y equipamiento en las zonas áridas es baja, e) el desarrollo de las cadenas de valor es bajo, f) las capacidades técnicas de las UER son bajas, g) la dinámica interna, capacitación y operación de las organizaciones sociales son débiles, h) el suelo y el agua no se usan de manera sustentable, i) la agricultura tradicional se practica de manera no sustentable, j) la producción agropecuaria, acuícola y pesquera de las personas en las localidades rurales de alta y muy alta marginación es baja, y k) la disponibilidad y el acceso a los alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación son bajos.

En relación al criterio b)

La población que enfrenta el problema de inseguridad alimentaria se especifica en el diagnóstico del Programa el cual considera como población objetivo aquella que conforma los 3 primeros estratos de las Unidades Económicas Rurales (UER), de un total de 6 estratos que fueron establecidos en el medio rural del país en función de los ingresos por ventas y las características intrínsecas de las unidades de producción. Asimismo al analizar los 11 componentes del PIDER se encuentra que cada uno de ellos se orienta a sectores de la población más específicos dentro del rango de pobreza extrema en zonas rurales marginadas y periurbanas, estableciéndose diferencias entre personas físicas, grupos de personas y personas morales; entre hombres y mujeres; distinción por edad y por monto de sus activos.

En relación al criterio c)

En el diagnóstico del Programa se señala que hay una revisión quinquenal del diagnóstico del programa.

La propuesta de mejora es establecer algunos indicadores de tipo socioeconómico a los cuales se dé un seguimiento periódico para que se puedan identificar aspectos de la problemática que se van ajustando con el tiempo, lo cual permitiría tener información actualizada y una percepción muy real del problema vigente.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero/2015); Árbol de problemas.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación al criterio a)

El diagnóstico del PIDER aporta información sobre las causas y efectos de la problemática identificada que atiende el Programa, En principio, recupera de las Reglas de Operación del Programa (ROP) 2014 del PIDER que el estancamiento del sector se explica por diversos factores como el minifundio, la ausencia de crédito, la casi nula capacidad de gestión y la inconectividad de la producción con cadenas de valor que se presentan en la población vulnerable del campo, especialmente en las comunidades de alta y muy alta marginación, así como en cinturones de miseria ciudadinas” . Posteriormente establece ya de manera más específica, derivado del árbol de problemas, que las causas de la inseguridad alimentaria son: La baja producción agrícola de las mujeres y personas de la tercera edad en las zonas rurales, periurbanas y de traspatio; las fuertes afectaciones que se presentan por los desastres naturales; la débil capacidad organizativa de las unidades económicas rurales; la poca inversión en infraestructura y equipamiento en las zonas áridas; el débil desarrollo de las cadenas de valor; la débil dinámica de capacitación y operación de las organizaciones sociales; el uso insustentable del suelo y el agua; la mala calidad genética de las semillas y la insuficiencia de maquinaria, equipo e infraestructura para el almacenamiento, todo ello deriva en la poca disponibilidad y acceso a los alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación.

En relación al criterio b)

El diagnóstico caracteriza y cuantifica la población potencial y la población objetivo, tomando como base el estudio FAO-SAGARPA del 2012. Se señala que de los seis estratos de UER que existen en el medio rural, dos son de tipo familiar y en ellos se concentran 3,888,764 UER de subsistencia, las cuales se caracterizan porque la mayor parte de su producción agropecuaria o pesquera es empleada para cubrir las necesidades alimentarias de la familia, El 47.4% de estas UER se encuentran por debajo de la línea de pobreza alimentaria, asimismo se identifica un estrato en transición que comprende 292,849 UER, de las cuales el 63.8% se encuentra en pobreza patrimonial.

En relación al criterio c)

En cuanto a la ubicación de la población que presenta el problema dentro del territorio nacional, se señala en el diagnóstico que del total de las UER familiares (los dos primeros estratos), 11 entidades federativas agrupaban en 2012 al 71.8% de ellas: Chiapas (9.5%), Estado de México (7.6%), Guanajuato (6.4%), Guerrero (5.4%), Hidalgo (4.7%), Jalisco (3.8%), Michoacán (5.3%), Oaxaca (7.7%), Puebla (6.3%), Tabasco (3.7%) y Veracruz (11.4%). El 69.3% de estos dos primeros estratos vende pequeñas cantidades de su producción agropecuaria en los mercados pero deben complementar sus ingresos con fuentes externas a la unidad productiva como son los subsidios gubernamentales, los apoyos familiares y las actividades no agropecuarias tales como servicios o venta de mano de obra. El ingreso promedio anual de estas UER es de \$32,261. En cuanto al estrato de UER en transición, estos tienen mayor presencia en: Veracruz, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Chiapas.

Cabe señalar que la ubicación territorial del problema al momento de atenderse, a través de los apoyos que otorga el Programa, llega a variar en función del componente que se trate.

En relación al criterio d)

En el diagnóstico del Programa se señala un período establecido de 5 años para la revisión y actualización del mismo.

Fuentes: Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015) ; Árbol del Problema;

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

La evidencia nacional que sustenta la pertinencia del programa se encuentra en el diagnóstico, donde se presenta un panorama de la situación y carencias de las unidades económicas rurales en términos de alimentación, nivel educativo, edad, género, actividad principal, lo cual da cuenta de las necesidades que se viven en aquellos sectores de la población rural y justifica la importancia del Programa. Las UER que integran los dos estratos familiares se dedican a la agricultura (64.9%) y a la ganadería (22.7%), la tercera actividad económica es la silvicultura realizada por el 7.9% de estas UER y alrededor del 4% realizan actividades rurales no agropecuarias. En dichos estratos 47.4% de las UER se encuentran por debajo de la línea de pobreza alimentaria. El 71.4% de los responsables son hombres y el 28.6% mujeres, el promedio de edad de los responsables es de 53.7 años; aunque más de 1.3 millones de UER tienen a responsables con edades comprendidas en el rango de 46 a 60 años. En cuanto a los niveles de educación de los responsables de las UER familiares estos son bajos, pues el 24.6% de los responsables de estas unidades de producción no asistió a la escuela, el 58.3% ha cursado la primaria y el 11.5% la secundaria.

En cuanto a la evidencia internacional, se han instrumentado programas similares que atienden la inseguridad alimentaria en poblaciones rurales de países de Latinoamérica: En Argentina el Programa de Desarrollo Rural Incluyente; En Ecuador y Perú el Programa Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas y Apoyo al Rescate de Productos Tradicionales en Zonas Altoandinas de Ecuador y Perú; en Brasil los Programas: Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar; Programa Seguro de Clima para Agricultura Familiar; Programa Asistencia Técnica y Extensionismo Rural; Programa más Alimentos y el Plan Brasil sin Miseria; y en Chile el Programa Riego y Drenaje Intrapredial; el Programa de Desarrollo Local y el Programa Seguro Agrícola.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014; Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015); FAO, 2014. Gestión pública con base en resultados: Herramientas para el diseño e instrumentación de programas públicos de desarrollo rural mediante el enfoque del ciclo del proyecto, FAO, 2012. Sistematización de la experiencia del proyecto Forsandino: Fortalecimiento de Organizaciones Indígenas Altoandinas y Rescate de sus Productos Tradicionales (2007-2011). Santiago de Chile; FAO, 2012. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Santiago, Chile.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

En relación al criterio a)

El PIDER se enmarca dentro de la meta 2 “Lograr un México próspero” y la meta 4 “Lograr un México incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y busca reducir la inseguridad alimentaria alineándose a los objetivos del Programa Sectorial. En el PND se reconoce que el campo es estratégico para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional dado su potencial por lo que es necesario fortalecer su capitalización.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018, se sujeta a las previsiones contenidas del Plan Nacional de Desarrollo y establece objetivos específicos para el sector agropecuario y pesquero: a) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural; b) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; c) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; d) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; e) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

En relación al criterio b)

El Propósito del PIDER es que la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas produzca alimentos con un enfoque sustentable, de cumplirse el propósito se contribuye con los objetivos del Programa Sectorial y del PND.

Fuente: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015); Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Incluyente
Objetivo	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
Estrategia	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación.

Justificación:

El Programa sectorial coadyuva al cumplimiento de las metas nacionales; México Incluyente y México Próspero, a través de los programas que coordina la SAGARPA, dichas metas se señalan en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y constituyen una prioridad transversal en todos sus programas, en este caso del PIDER. Asimismo se relaciona con los objetivos del Programa sectorial.

En particular se señala que el Programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo a partir de los objetivos y estrategias de dos metas:

Meta 2: México incluyente, cuyo objetivo es “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” y la estrategia es Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Meta 4: México próspero cuyo objetivo es “Construir un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país” con cuatro estrategias:

4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico." y a su vez con el objetivo del programa sectorial " 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria."

4.10.2 "Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario." y a su vez con el objetivo del programa sectorial 2. Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

4.10.3 "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos." y a su vez con el objetivo del programa sectorial 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

4.10.4 "Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país." y a su vez con el objetivo del programa sectorial 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

En cuanto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, el PIDER se asocia al objetivo 5 “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural” y a las actividades de:

1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
2. Impulsar modelos de asociación que generen economías a escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.
3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; Programa; Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

Durante la Cumbre del Milenio celebrada en la ciudad de Nueva York, en el año 2000, los 189 estados miembros de Naciones Unidas adoptaron la Declaración del Milenio. Esto quedó plasmado en el Informe del Secretario General a la Asamblea General de septiembre de 2001. Las ocho metas están enfocadas hacia objetivos nacionales relacionados con la pobreza, educación, igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental, de ellas los objetivos 1 y 7 se vinculan con las acciones y objetivos del programa, que a su vez están alineados con los objetivos del Programa Sectorial y con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

Objetivo 7: Garantizar la Sustentabilidad del Medio Ambiente.

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Reducir la pérdida de la biodiversidad y alcanzar una reducción significativa de la pérdida de diversidad biológica en 2010.
- Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.
- Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

b) Relación Indirecta

El logro del propósito del PIDER: “la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas produzca alimentos con un enfoque sustentable” se vincula indirectamente con los objetivos 1 y 7 de las metas del Milenio, debido que dicho propósito se logra con el otorgamiento de los apoyos a la población objetivo, a través de los 11 componentes, que comprende mujeres, personas de la tercera edad, productores y productoras de bajos recursos y organizaciones sociales, los cuales contribuyen a fortalecer proyectos productivos y de apoyo a los mismos que contribuyen a mitigar el problema de hambre en la población y de conservación de los recursos naturales.

En relación a los temas que se debaten a nivel global en el marco de la Agenda de Desarrollo Post 2015, el propósito del programa se relaciona de manera indirecta con: la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, toda vez que las acciones del Programa contribuyen a los objetivos en dichos temas.

Fuentes: Matriz de Indicadores de Resultados; Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Objetivos de Desarrollo del Milenio; Agenda de Desarrollo Post 2015 (http://www.onu.org.mx/agenda-de-desarrollo-post-2015_3.html)

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

Las ROP señalan en su artículo 5 que la población objetivo está compuesta por productores y personas físicas, grupos de personas y personas morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.

En relación al criterio b):

El diagnóstico de la SAGARPA sobre el PIDER establece una estimación de la población de referencia, la población potencial y la población objetivo, en el se estima que a partir de la Línea de Base de los Programas de SAGARPA y de la estratificación de la población rural en Unidades Económicas Rurales -UER-, en el año 2012 se tenían 5.3 millones de UER que desarrollaban actividades en el sector rural y pesquero.

En relación al criterio c):

La población de referencia citada se clasificó en seis estratos (de acuerdo al valor de sus ventas) de productores, de ellos los primeros 3 estratos que representaron el 81.4% (4,331,134 UER) se definieron como la población potencial . Las características de estos estratos son:

- E1: unidades económicas familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios y que complementan sus ingresos con la venta de mano de obra asalariada (22.4%).
- E2: esto es, unidades económicas de subsistencia pero con vinculación al mercado donde colocan sus excedentes de producción, una vez que satisfacen las necesidades del hogar (50.7%).
- E3: unidades económicas que obtienen ingresos para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero presentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña unidad de producción (8.3%).

De acuerdo a este documento (el diagnóstico) la población objetivo es coincidente con la población potencial, es decir la población que forma parte de 4,331,134 unidades económicas rurales.

En relación al criterio d)

El diagnóstico del Programa se señala un período establecido de 5 años para la revisión y actualización del diagnóstico.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015); Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012 (FAO-SAGARPA).

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

El PIDER contempla un proceso paulatino para la integración del padrón de beneficiarios. Para ello, el padrón se va integrando a partir de los solicitantes que cumplen con el perfil de población objetivo. Por su parte, los solicitantes cuyas solicitudes son aprobadas pasan a formar el listado de beneficiarios del Programa. Este proceso se lleva a cabo en cada ejercicio de operación del Programa y en sus distintos componentes.

No obstante, que los listados mencionados no constituyen, en estricto sentido, el padrón de beneficiarios sino un registro de solicitantes y/o beneficiados toda vez que el Programa opera con base en la demanda, y no cuenta con la información y los medios para empadronar a toda la población objetivo. En el listado de beneficiarios se incluye la información con respecto al beneficio recibido, a quién se le otorgó, el concepto de apoyo otorgado y la cuantía de este; así como la fecha y lugar de recepción.

Cabe señalar que el registro de la información se lleva únicamente de las personas que reciben el beneficio, este se realiza a través del Sistema Único de Registro de Información -SURI- en el cual se almacena información básica (ver anexo XIII de las ROP) de los grupos de personas, las personas físicas o personas morales, sin embargo no se profundiza en información socioeconómica que defina características relacionadas con la vivienda, salud, educación, etc., en el caso de las dos primeras, o en información muy específica en el caso de las últimas lo cual se intuye que es debido a las características del Programa, que no requieren de ese tipo de información.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015); Padrón de beneficiarios.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

Se cuenta con mecanismos claros de identificación de la población objetivo, la lista de beneficiarios se construye a partir de la publicación de las ROP y de las solicitudes que se presentan para recibir el apoyo, se establece en el diagnóstico una estimación de la población potencial y objetivo a partir de los 3 primeros estratos de las UER dentro de las cuales quedan comprendidas las familias que viven en condiciones de subsistencia, que se vinculan con una participación muy pequeña al mercado y que tienen una baja rentabilidad.

En la mayoría de los componentes, dirigidos a personas físicas, la metodología se basa en la información que se registra de los solicitantes del apoyo, luego de un proceso de difusión, verificando que cumpla con las características que se consideran para los primeros tres estratos de las UER.

En particular en el caso específico del PESA, la cuantificación de la población potencial y objetivo se desarrolla bajo un enfoque territorial que toma como unidad de planeación a la microrregión. Se selecciona un máximo de 30 localidades rurales de alta y muy alta marginación que se encuentran dentro de la micro región y que tienen potencial para generar resultados y ser atendidas de manera eficiente y eficaz por parte de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR). En cada conjunto, se identifica una localidad estratégica y el resto se clasifica como secundarias. La intervención del PESA se promueve en localidades rurales (100-2500 habitantes) de alta y muy alta marginación, ello implica procesos de promoción, capacitación y capitalización que permiten que aproximadamente 20% de la población mejore su modelo de producción y su alimentación, además de ofrecer alimentos en los mercados locales que ayuden a la reactivación de la economía micro regional.

En cuanto al componente COUSSA, el cual se dirige a personas físicas organizadas en grupo de productores que se ubican en municipios clasificados por la SAGARPA. La metodología a seguir está determinada por el Comité Técnico de Selección de Proyectos en cada entidad federativa, dicho Comité prioriza las regiones a atender, clasifica los municipios que serán considerados para el objetivo de COUSSA, determina cuáles son las acciones más pertinentes, valida y autoriza el listado de precios y los criterios de pago de los proyectos, da seguimiento a la ejecución de los componentes y conoce los resultados de los trabajos de supervisión. De modo que los beneficios del componente serán canalizados a aquellos proyectos que de acuerdo al Comité sean los más importantes a apoyar. En el caso de Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio (AFPT) las solicitudes de apoyo se originan de un proceso de difusión e inducción previo a la apertura de ventanillas, de modo que las personas que muestran un interés real de participar, al registrar su solicitud y son las mismas que se seleccionan.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015); Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012 (FAO-SAGARPA).

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

La población objetivo que se define en las ROP 2014 está compuesta por productores y grupos de personas, personas físicas y personas morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas. En el diagnóstico del Programa esta población se cuantifica a partir de la estratificación por UER que se desprende del diagnóstico FAO-SAGARPA del 2012.

En relación al criterio b):

Tanto en ROP como en el diagnóstico se señala que el PIDER tiene cobertura nacional. Las zonas específicas de atención, se indican en cada componente y son elegibles para obtener los apoyos las personas físicas, grupos de personas y personas morales; que realizan las actividades ya señaladas (agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras) en las zonas rurales y periurbanas, y que cumplan con los requisitos que se definen en cada componente y están señalados en las mismas reglas de operación.

Las metas de cobertura anual del programa y sus componentes en términos generales quedan sujetas al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente, sin embargo se observa tanto en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa (MIR), que se establecen metas de cumplimiento de los distintos indicadores en algunos casos semestral y en otros anual y bianual, como en los informes trimestrales de los distintos componentes donde se da seguimiento a las metas físicas y presupuestales.

En relación al criterio c):

Dado que la cobertura del programa se define conforme a la Demanda anual que responde a las convocatorias de cada componente, no se puede señalar que se considere un horizonte de mediano y largo plazo, sin embargo en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013–2018 al cual se alinea el PIDER se plantea una estrategia de mediano plazo ya que propone la permanencia del programa, al menos durante la presente administración federal.

En relación al criterio d):

La cobertura que se plantea para atender a la población objetivo es congruente con el PIDER.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015); Matriz de Indicadores de Resultados.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

Los procedimientos del PIDER son claramente especificados y se publican en las ROP, los criterios de elegibilidad se redactan de manera clara y están sistematizados. Estos se dividen en generales y específicos por componente, en cuanto a los criterios generales (o requisitos generales) se establece lo siguiente:

- a) Personas físicas.- Original y copia simple con fines de cotejo de: la identificación oficial, en la que el nombre coincida con el registrado en la CURP; la CURP y comprobante de domicilio actualizado;
- b) Grupos de Personas.- Original y copia simple con fines de cotejo de: Acta de asamblea constitutiva y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, certificada por la autoridad municipal; Identificación oficial del representante; CURP del representante, y Documento escrito con los datos de cada integrante del grupo.
- c) Personas morales.- Original y copia simple con fines de cotejo de: Acta constitutiva y, en su caso, el instrumento notarial vigente donde consten las modificaciones a ésta y/o sus estatutos; RFC; Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes; Identificación oficial del representante legal; CURP del representante legal y Comprobante de domicilio fiscal.

En relación al criterio b):

Los responsables de cada componente tienen estandarizados todos sus procedimientos para la selección de beneficiarios. A nivel del programa, se establecen requisitos generales que deben cumplir todos los beneficiarios.

En relación el criterio c):

La información sobre requisitos y criterios de elegibilidad se registra en la base de datos del SURI, toda vez que al abarcar además de los criterios generales, criterios específicos para 11 componentes, esto representa una cantidad importante de información. Por lo tanto, existe evidencia de que los procedimientos estén sistematizados.

En relación al criterio d):

Los procedimientos del Programa Integral para el Desarrollo Rural son claramente especificados en las ROP y se publican en la pagina Web de la SAGARPA.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014).

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En relación al criterio a):

El procedimiento inicia mediante la publicación de la convocatoria la cual se difunde a las Instancias Ejecutoras, quienes a su vez la hacen llegar a la población objetivo a través de la página electrónica de la SAGARPA o cualquier otro medio masivo de comunicación. En esta convocatoria se dan a conocer las ventanillas de recepción de solicitudes y los plazos de notificación de resultados de las solicitudes, se indican asimismo los requisitos y la documentación que deben presentar los solicitantes, lo cual es viable para las características de la población objetivo de acuerdo a cada componente.

En relación al criterio b):

En las ROP se incluyen varios anexos, entre los cuales se pueden encontrar los formatos definidos para gestionar los apoyos en los diferentes componentes.

En relación al criterio c):

La recepción de documentos se realiza en las ventanillas dónde se verifica que la información esté completa. Se integra el expediente de aquellas solicitudes completas y se registra en el SURI, además de turnarlo a la Instancia Ejecutora. A los solicitantes con documentación incompleta se les informa y otorga un plazo máximo de cinco días hábiles para que se entregue la documentación faltante, de lo contrario se da la solicitud como no presentada.

En relación al criterio d):

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados al documento normativo del programa.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Formatos de solicitud de apoyos anexos a las ROP.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

Aquellas personas que están dentro de las características de la población objetivo y cuyas solicitudes son aprobadas pasan a formar parte del listado de beneficiarios del Programa, el cual constituye de manera no muy estricta el padrón de beneficiarios que se va construyendo cada año a partir de la demanda por los apoyos y cuya actualización se da en cada ejercicio anual de operación del Programa cuando el proceso se lleva a cabo nuevamente.

En relación al criterio b):

La información específica que se registra de los beneficiarios varía de acuerdo a cada componente y va ligada a los requisitos específicos de estos para otorgar los apoyos, los cuales si se explicitan en la lista de beneficiarios donde queda especificado el apoyo concreto que se recibió en cada caso.

En relación al criterio c):

Se encuentra sistematizada la información toda vez que queda registrada en las bases de datos del SURTI que se registra en cada una de las unidades responsables. La actualización y sistematización de la información se da de manera natural toda vez que los listados se construyen conforme a la demanda y con la población beneficiada anualmente.

En relación al criterio d):

Su actualización se da en cada ejercicio anual de operación del Programa cuando el proceso se lleva a cabo nuevamente.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Padrón de beneficiarios; Normatividad interna de sistemas de información, bases de datos.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Respecto al criterio a):

Una vez que se recibe la documentación completa de parte de los solicitantes a través de una ventanilla y que es registrada en el SURI, se procede a evaluar.

- La evaluación de las solicitudes se realiza conforme a los criterios de elegibilidad y selección previstos en la convocatoria y en las ROP. Resultado de esta evaluación se emite un pre-dictamen.
- La Comisión de Dictaminación analiza las solicitudes presentadas y emite el dictamen de las mismas, el cual se envía a la Unidad Responsable para su validación.

Respecto al criterio b):

- La Instancia Ejecutora publica en las ventanillas y en la página de la SAGARPA la relación de los resultados de las solicitudes, tanto positivos como negativos.
- Entrega-recepción. La Instancia Ejecutora ministra los recursos a los beneficiarios, ya sea mediante el mecanismo de reembolso, de depósito, entrega física o una combinación de ello. Asimismo, el beneficiario firma de recibido por el monto y/o concepto que corresponda.
- Se realiza el finiquito mediante una carta finiquito que firman el ejecutor y el beneficiario una vez comprobada la correcta aplicación de los recursos entregados.

Respecto al criterio c):

Este procedimiento se difunde en la página de la SAGARPA y está disponible para todo aquel que solicite el apoyo y este contemplado dentro de las características de la población objetivo y se corresponden con ROP.

Respecto al criterio d):

Este procedimiento se apeg a la normatividad del programa y se difunde en la página de la SAGARPA y está disponible para todo aquel que solicite el apoyo y este contemplado dentro de las características de la población objetivo y se correspondan con las ROP.

Fuentes: Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015).

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

No hay evidencia de que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios que son personas físicas y tampoco que se recolecte información específica de las personas morales, con excepción de la información de identificación que se requiere para solicitar el apoyo la cual se recolecta en el SURI, en algunos componentes, se clasifica a los beneficiarios por grado de marginación o por lugar de origen. Los padrones de beneficiarios proporcionados únicamente consideran nombres, direcciones, lugar de origen y apoyo otorgado.

Fuentes: Padrón de beneficiarios; Bases de datos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación al criterio a):

Conforme a la MIR de 2015 del PIDER se han definido 13 acciones claramente especificadas.

En relación al criterio b):

No se aprecia del todo un orden cronológico en el conjunto de las 13 acciones. El problema es la diversidad de conceptos de población objetivo a los que se remiten los 11 componentes del PIDER, de modo que cada uno de ellos, continúa en la práctica, como un programa independiente con una población objetivo específica que, consecuentemente, determina su propia lógica bajo la cual se definen sus actividades. Por tanto las 13 actividades del PIDER no se definieron bajo una misma lógica de conjunto sino de lógicas (órdenes) particulares y diferentes, determinadas por PO distintas y bajo la óptica y valoración de actores públicos diversos. Por otra parte, tampoco hay una articulación del conjunto de las 13 acciones con los 11 componentes. Con excepción del componente Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO) cada actividad fue definida en correspondencia con cada componente.

En relación al criterio c):

Es necesario llevar a cabo ajustes que aseguren un mínimo de concordancia entre actividades y componentes. Además de la delimitación precisa de su población objetivo, como primer dispositivo de integración y unidad en la acción que se trató en el criterio anterior, el paso siguiente, es intentar definir una estrategia común de acción, no precisamente en sacrificar la diversidad de las acciones de los componentes, sino llegar a consensos mínimos sobre el tiempo y el espacio o territorio de actuación así como de la población a atender. En suma, construir una estrategia que proporcione la lógica conjunta de acción que permita la conversión de los componentes que actualmente funcionan como programas particulares e independientes, en partes o componentes integrados de un programa mayor. Por otra parte, se debe revisar la pertinencia de los indicadores de actividad 1 y 6 definidas como el rezago en la publicación de convocatorias para el desarrollo integral de cadenas de valor así como las correspondientes a los apoyos a la agricultura familiar, ambas, antes del dos julio. Éstas, más que acciones programáticas parecen obedecer a criterios del ejercicio presupuestal que no podrían calificarse de acciones imprescindibles (estratégicas) para lograr un resultado.

En relación al criterio d):

La realización de las actividades dará como resultado los componentes, siempre que estas respondan a una estrategia común de acción de todos los componentes del programa. El PIDER puede llegar a representar un necesario mecanismo de integración, sin embargo, para ello, se requiere no solo del aglutinamiento de programas y de cambios en su denominación (ahora son componentes) sino de un autentico reordenamiento que comprende aspectos del diseño estratégico del programa pero lo mas importante, acuerdos institucionales entre las dependencias ejecutoras de los programas.

Fuentes:

Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015), Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación al criterio a):

Los componentes expresan directamente las contribuciones a la solución del problema, en estos términos, se identifican como los bienes y servicios que produce el programa y son la expresión material y específica de su efectividad y de la naturaleza de sus alcances. Esto se cubre cabalmente, en los 11 componentes definidos en la MIR de 2015.

En relación al criterio b):

No hay una redacción de los componentes que los presente como resultados logrados; en su mayoría (8 de 11) al anteponer la palabra “incentivos otorgados” por ejemplo, “para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua” pareciera mas un planteamiento de acción que de resultados logrados. Se pueden citar mas ejemplos, y en todos, se denota una actividad pero no el logro mismo. Se recomienda sustituir el término de incentivos por apoyos o simplemente iniciar la redacción con el concepto del apoyo otorgado (realización de obras... en la primer actividad).

En relación al criterio c):

Más importante que la redacción como logros es su carácter necesario o estratégico para producir el propósito. Se estableció en la MIR del PIDER un total de 11 componentes y no hay un criterio definido, a primera vista, la preocupación fue incorporar el contenido de cada componente programático, sin embargo, solo se identifican 7 componentes, debido a que en un extremo; en la Agricultura familiar, hay una desagregación de hasta cuatro actividades que van de la dotación de bienes de capital, asistencia técnica y capacitación hasta la provisión de servicios profesionales de extensión e innovación rural (asistencia técnica, se reitera 2 veces, en la actividad 4 y en la 7 para enfatizar poblaciones vulnerables); mientras que en otro extremo, los componentes Coordinación para la Integración de Proyecto, PESA, CIEP y MASAGRO no fueron considerados en los componentes de la MIR del PIDER. Es evidente que en este diseño de componentes el criterio predominante fue el impulso a la agricultura familiar en cuanto al carácter de garantía directa para la seguridad alimentaria pero no su carácter imprescindible para los propósito del PIDER. Su alto número y reiteración de algunos componentes, reflejan nuevamente, o va en proporción inversa, a la falta de integración y articulación como componentes del PIDER, por lo tanto, ninguno de los componentes es totalmente imprescindible.

En relación al criterio d):

Dado el alto nivel de generalidad del propósito, la realización de cualquier componente particular puede contribuir a la realización del propósito de conjunto del programa.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural, Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación al criterio a):

Por el nivel de generalidad del propósito, "Población que se ubica en zonas rurales y periurbanas que produce alimentos con un enfoque sustentable", si alcanza a expresar que es un resultado de la realización de los 11 componentes. Si bien, los componentes no expresan en estricto sentido logros ni están articulados de modo que la inexistencia de alguno de ellos no permitiera la realización del propósito del programa, los contenidos expresados en ellos, tales como, el manejo sustentable del agua, los apoyos a personas grupos o familias para impulsar la producción de alimentos así como los servicios profesionales de extensión e innovación, sin duda, se vinculan al propósito de impulsar la producción de alimentos en el medio rural.

En relación al criterio b):

El logro del propósito no está controlado por los responsables del programa

En relación al criterio c):

Más que su acotamiento a un solo objetivo como se aconseja desde los cánones del Marco Lógico, acotar el propósito del PIDER solo a los aspectos de producción alimentaria en condiciones de sustentabilidad en las zonas rurales y periurbanas, sin incorporar las dimensiones relativas tanto a la fluctuación de precios de los alimentos como debilidades en el ingreso y la generación de empleos, deja de lado factores que inciden en proporciones importantes en la seguridad alimentaria del medio rural. Sin embargo, los objetivos del programa, a nivel de fin, también están expresado con esta misma limitante, por lo que, en todo caso, el cuestionamiento que aquí se hace, también válido para el fin que se ha definido al programa, es solo para dejar constancia que el programa así definido es de alcances muy limitados en materia de seguridad alimentaria.

En relación al criterio d):

El propósito está redactado como una situación alcanzada.

En relación al criterio e):

Finalmente, en la definición del propósito, "Población que se ubica en zonas rurales y periurbanas que produce alimentos con un enfoque sustentable" no se incorpora consistentemente la población objetivo.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural, Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015).

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación al criterio a):

El fin esta claramente especificado como puede apreciarse en su definición, "Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos en zonas rurales y periurbanas".

En relación al criterio b):

Si se refiere a un objetivo superior cuyo logro no depende solo de este programa. Sin embargo, al igual que en los objetivos a nivel de propósito, delimitar el fin a solo los aspectos de producción alimentaria en condiciones de sustentabilidad sin incorporar otras dimensiones como la estabilidad de precios de los alimentos, debilidades del ingreso y la generación de empleos, reduce significativamente los alcances del programa en materia de seguridad alimentaria.

En relación al criterio c):

El logro del propósito no está controlado por los responsables del programa

En relación al criterio d):

Se plantea solamente un objetivo.

En relación al criterio e):

Los objetivos a este nivel de Fin, se apegan totalmente a los objetivos estratégicos de la dependencia y de su plan sectorial.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural, Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Todas las actividades se han extraído de las ROP. En cuanto a los Componentes, Propósito y Fin, existe una identificación narrativa en reglas de operación, en los manuales de procedimientos y en el programa anual de trabajo.

Fuentes:

Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2015); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015), Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

Todos los indicadores se redactaron con claridad y se aborda de forma directa el tema a valorar.

En relación al criterio b):

No se aprecian actividades relevantes, como se señaló en la pregunta 16, no se percibió algún elemento de conectividad en el conjunto de las 13 acciones, tanto por problemas de determinación de una población objetivo única así como por la inexistencia de una estrategia común de acción que proporcione un ordenamiento en el tiempo y en el espacio o territorio de actuación, de modo que los indicadores de las actividades pudieran llegar a ser relevantes, es decir, estratégicos para el programa.

En relación al criterio c):

Los indicadores a partir de los niveles de Componente, Propósito y Fin, en todos los casos, son factibles y viables con los recursos que se disponen.

En relación al criterio d) y e):

En general, los indicadores son monitoreables y pertinentes.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural; Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015).

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En general las fichas técnicas reúnen todos requisitos de la pregunta:

En relación al criterio a):

Todos los indicadores tienen nombre adecuado.

En relación al criterio b):

Una definición precisa.

En relación al criterio c):

Los métodos de cálculo son sencillos y consistentes.

En relación al criterio d):

Cuentan con unidades de medida pertinentes.

En relación al criterio e):

La frecuencia de la medición es adecuada a la naturaleza del indicador: un año a nivel de fines y propósitos, en consideración a su naturaleza de logros o efectos; un semestre para los componentes o resultados y un trimestre para la mayoría de las actividades.

En relación al criterio f):

Las líneas de base están debidamente respaldadas por series históricas.

En relación al criterio g):

Las metas se especifican de acuerdo a las potencialidades de los grupos de beneficiarios, el tipo de productores y de los proyectos productivos que se impulsan

En relación al criterio h):

Se muestran las tendencias de comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Las únicas reservas a lo anterior, son las observaciones antes efectuadas con relación a los ajustes y reformulaciones a los indicadores.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

Se diseñaron e implementaron 26 indicadores de metas que cubren los 26 indicadores de la MIR del programa, todos cuentan con una unidad de medida pertinente.

En relación al criterio b):

Todas las metas están orientadas a evaluar el desempeño, salvo 2 (de 13) actividades en las que se ha recomendado la revisión, reformulación y/o eliminación por no ser relevantes para estos fines, tal es el caso de la publicación de convocatorias para el componente Cadenas de valor y Agricultura familiar. En lo que se refiere a los componentes se destacó la falta de articulación con las actividades. Con excepción de estas inconsistencia observadas, las metas de los indicadores de la MIR del PIDER, están orientadas a impulsar el desempeño.

En relación al criterio c):

Son viables considerando los plazos y recursos.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En relación al criterio a):

Hay 2 medios institucionales para efectos de los indicadores en la Página web de la SAGARPA:

Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI);

Sitio de Programas de Apoyo de la SAGARPA <http://sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/>

En relación al criterio b):

Nombres de los medios: SURI y Programas de apoyo.

En relación al criterio c):

De la revisión que hemos hecho, no siempre se encuentran los indicadores o información que en éste caso se refiere exclusivamente al desempeño y avance de metas, por lo que queda la impresión que no publican sus informes y consecuentemente se recomienda que lo hagan.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural y Fichas Técnicas de la MIR.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

Los medios de verificación que se disponen son los necesarios para calcular los indicadores

En relación al criterio b):

Son suficientes para calcular los indicadores tanto en los niveles de gestión de actividades y componentes como a nivel estratégico de propósitos y fines.

En relación al criterio c):

En todos, se miden directa o indirectamente el objetivo en cada nivel.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural y Fichas Técnicas de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

ACTIVIDADES.

Es importante que algunas de las actividades se reformulen de manera que la concordancia con los componentes vaya más allá de las convocatorias y se oriente a la consecución del propósito y el fin.

Es necesario realizar ajustes en la composición de las actividades para que éstas adquieran el carácter de relevantes en las evaluaciones de desempeño y en esa misma lógica se pueden depurar, sustituir y redefinir aquellas que no son relevantes para el logro de resultados como por ejemplo la publicación de convocatorias para la selección de beneficiarios.

COMPONENTES

Se requiere reducir el número de componentes de modo que integren procesos comunes y una vez hecho esto se vinculen conecten con las actividades que se rediseñen para el logro de los resultados esperados de acuerdo al Propósito y el Fin.

PROPÓSITO

Se requieren cambios en el propósito que incorporen otros contenidos, como la estabilidad en los precios de los alimentos y de los ingresos así como de otros aspectos que estén más allá de la producción de alimentos. Asimismo se debe procurar diferenciarse de los objetivos a nivel de fines.

FIN

Es importante revisar su contenido ya que se restringe a aspectos relativos a la producción de alimentos, Deben incorporarse otros aspectos directamente relacionados como los niveles nutricionales y salud de la población, asimismo conviene incorporar aspectos más cercanos al bienestar y la calidad de vida de la población objetivo.

Fuentes:

Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural, Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural (enero, 2015).

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

En relación al criterio a):

Al cierre de la Cuenta Pública, la SAGARPA reportó un presupuesto modificado y ejercido de 10,664.2 millones de pesos. Por lo tanto, considerando que las ROP 2014 establecieron, que el 5% de los recursos asignados al PIDER se destinaría para gastos de operación, el monto para este destino de gasto ascendió a 533.21 millones de pesos, el cual se distribuyó, con respecto al presupuesto total, en: 0.5% para acciones de evaluación; 0.5% para supervisión; 2.7% para gastos de operación y 0.3% para difusión.

En relación a los criterios b), c) y d):

No aplican puesto que el origen del recurso es capítulo 4000 y viene etiquetado desde el PEF, por tanto no se puede destinar para otros conceptos y capítulos.

Fuentes:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y 2014, emitido por la SHCP y publicado por el Diario Oficial de la Federación.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que al ingresar en la página de la SAGARPA, se puede acceder a un amplio menú de opciones de información, entre las cuales están claramente señalados los Programas de Apoyo 2015 (<http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Paginas/default.aspx>) y al dar el primer clic, se despliega una ventana que contiene las ROP 2015 (modificaciones y compilaciones), avisos generales, evaluaciones externas, la información correspondientes a los programas de la SAGARPA clasificada por tipo de programa, por componente y por concepto de apoyo. Cada programa cuenta con información detallada sobre el objetivo específico del programa y/o del componente, la población objetivo, la cobertura, los requisitos, los conceptos de apoyo, la mecánica de operativa, las ventanillas de atención, los formatos necesarios para cada componente y sus respectivos anexos, basta con seleccionar el programa deseado (segundo clic). Además cada componente cuenta con los datos de contacto de la (s) persona (s) cargo de cada componente que brindan información y asesoría para apoyar a los interesados en recibir un apoyo de los programas de la SAGARPA. En la página (en la parte inferior) se muestran datos de la dependencia para brindar información. En cuanto a las solicitudes de información de sus programas, de manera interna, en la misma página existe un foro de dudas y comentarios, el cual permite realizar cualquier tipo de consulta referente al desarrollo y contenido de dichos programas.

En lo que se refiere al mecanismo de transparencia, al acceder a este rubro con el segundo clic (http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/default-transparencia.aspx), el usuario ingresa a las distintas opciones de información y puede vincularse con el portal de Obligaciones de Transparencia (http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?method=begin&_idDependencia=00008) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual opera, registra, administra y contesta todas las solicitudes. En el caso particular del Programa Desarrollo Rural -PIDER- y de sus componentes, para los años 2014 y 2015, solo se identificaron 10 solicitudes de información de los componentes del PIDER, de una base de datos de aproximadamente 688 solicitudes de información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente. En esta página sólo se muestran 53 solicitudes de versiones públicas de solicitudes de información, de las cuales no se identificó ninguna correspondiente al PIDER. Cabe señalar, que el INAI no tiene clasificada las solicitudes por programa, sino por dependencia y tema de la solicitud.

Por último, cabe señalar que en el portal de INFOMEX se puede realizar solicitudes y consultas de información correspondiente a la SAGARPA, desafortunadamente no están organizadas por programa, solo por tipo de respuesta y por status. A pesar del inmenso universo del Sistema INFOMEX, se realizó la búsqueda en más de 1300 solicitudes, entre los que se identificaron sólo 10 solicitudes realizadas en el periodo 2014 y 2015 para los componentes del PIDER (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>).

Fuentes:

Páginas de internet de la SAGARPA, del INAI y de INFOMEX.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En relación al criterio a):

Conforme a la revisión efectuada a las ROP 2014, en las mecánicas operativas de los 11 componentes se establece el papel de los distintos participantes, sus facultades y obligaciones, durante toda la operación del componente, desde la promoción y difusión, hasta la entrega del apoyo.

En cada componente, se establecen procedimientos estandarizados a los que deben apegarse los ejecutantes del programa.

En relación al criterio b):

Toda la información se registra en el SURI.

En relación al criterio c):

Hay difusión pública de estos procedimientos en la página de SAGARPA:

<http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2014/Paginas/default.aspx>

En relación al criterio d):

Los procedimientos operativos se apegan al documento normativo del programa.

Fuentes:

Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014)

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El enfoque territorial del PIDER, hace de éste el más convergente con los demás programas de la propia SAGARPA en particular y, en general, con prácticamente todos los comprendidos en el Programa Especial Concurrente (PEC) 2014 - 2018, cuya estructura y presupuesto se determinan anualmente. Su objetivo y población objetivo, coinciden con programas importantes operados tanto dentro como fuera de la SAGARPA, así como por parte de los gobiernos locales. Esto implica que las UR del PIDER deberían buscar sinergias para coordinar sus acciones no solo entre ellas, sino también con otras áreas de la SAGARPA y de otras dependencias que implementan programas en las mismas áreas y poblaciones.

Dada la naturaleza transversal del PIDER, la determinación de las complementariedades o duplicidades de sus componentes con otros programas de la Administración Pública Federal requiere de un esfuerzo mayor que el que demanda esta evaluación, por lo que sólo se mencionarán algunos, sin dejar de señalar que el mejor espacio, legal e institucional para poder delimitar los ámbitos de acción de cada programa, es coordinar las acciones al nivel de la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable creada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual es presidida por la SAGARPA, así como de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, principalmente estatales y distritales.

En primera instancia, en cuanto a las similitudes con los programas de la propia SAGARPA, cabe mencionar a los Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) y al Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), y al Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios a cargo de la SEDATU; Agroproducción Integral, Desarrollo Productivo Sur – Sureste, Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF). Y a sus complementariedades, PROAGRO Productivo, Procafé, Agroclúster, al Programa de Fomento Ganadero, destacando el componente de PROGAN y PROPOR, Sanidad, Bioenergía y Sustentabilidad.

Otros programas de otras dependencias que tienen similitudes, son el de Opciones Productivas, de SEDESOL y el de Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, aún vigentes. Otros más, también vigentes, que si bien no fueron referidos en el diagnóstico, pueden documentarse con sus reglas de operación y evaluaciones de diseño, son los programas de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios, a cargo de la SEDATU; el de Fomento a la Economía Social, también de la Secretaría de Economía y Apoyo a Contingencias Climatológicas, de AGROASEMEX.

Fuentes:

Reglas de Operación (modificadas el 24/junio/2014); Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Programa Presupuestal S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	Se revisó la consistencia del diagnóstico y se encontró una buena definición del problema en el cual se definen claramente las causas y características del mismo y se constataron las bases teóricas y empíricas en las que se edifica el PIDER con una valoración suficiente y que se presenta de manera puntual en las preguntas que comprenden este capítulo.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	Existe un adecuado alineamiento del Programa con dos de las metas nacionales del PND y con los objetivos del Programa Sectorial.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	Las mayores debilidades se encontraron en la determinación de la población potencial y objetivo y por consiguiente, inconsistencias en la focalización y mecanismos de elegibilidad. La conclusión no es sorpresiva, ya que sin afán de justificación, es resultado de una situación casi natural, ante la complejidad y el reto que representa la condensación en un solo programa de 11 componentes, que aún se encuentran en un proceso de adecuación y ordenamiento sumamente incipiente.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	Existe una concepción generalizada y dominante de los enfoques de demanda en los mecanismos de atención del Programa, lo que permite el registro de la población y con ello la construcción de listados de solicitantes y beneficiarios que constituyen el Padrón de Beneficiarios. Sin embargo dadas las características del Programa le resulta funcional la construcción y actualización de los padrones de beneficiarios a partir de dichos listados que se registran a través del SURI.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.1	Se percibió cierta debilidad, o inclusive, inconsistencia, del mecanismo de congruencia entre el diseño institucional y la normatividad aplicable que representa la MIR. Esto es resultado, por una parte, de las debilidades del diagnóstico en lo que se refiere a las indeterminaciones de la población objetivo y por otro lado los problemas de coordinación horizontal y de integración institucional que implica el desafío de unir 11 componentes, todos ellos con diversas concepciones, valoraciones e inc
Presupuesto y rendición de cuentas	4.0	Se cuenta con mecanismos para el ejercicio presupuestal que son sistemáticos, transparentes y pertinentes con la rendición de cuentas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Hay similitudes con programas de la propia SAGARPA como PROMETE y el FAPPA; el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios a cargo de la SEDATU; Opciones Productivas, de SEDESOL, entre otros. Pero lo mas importante es que dada la naturaleza transversal del PIDER, se requiere señalar que el mejor espacio, legal e institucional para poder delimitar los ámbitos de acción de cada programa, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable cr
Valoración final	3.583	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Tiene bien definido el problema que atiende y define claramente la población a la que se dirige en cada componente	1	Que la población objetivo que se plasma en las reglas de operación sea coincidente con la del diagnóstico oficial del PIDER
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Programa se alinea claramente a dos de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Sectorial y a los objetivos del Desarrollo del Milenio y coadyuva a sus objetivos.	4	No aplica.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos de registro al programa se estandarizan y son claros, no así los de elegibilidad.	7	Que se den a conocer los criterios de elegibilidad en los distintos componentes (en algunos si está claro y se sabe pero en otros no)
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Existen padrones de beneficiarios que se construyen a partir de los datos que se recaban en el Sistema Único de Registro de Información a través de los anexos de las ROP. Los mecanismos de atención para entregar apoyos son estándar, están sistematizados y se difunden adecuadamente. Los mecanismos de atención para entregar apoyos son estándar, están sistematizados y se difunden adecuadamente.	13	Estos padrones se actualizan cada año conforme a la demanda por apoyos y los apoyos otorgados, pero se sugiere revisar si es conveniente agregar más información relacionada con las características socioeconómicas de la población.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los 11 componentes expresan directamente las contribuciones a la solución del problema. En estos términos, se identifican como los bienes y servicios que produce el Programa y son la expresión material y específica de su efectividad y de la naturaleza de sus alcances. Las fichas técnicas de los indicadores se presentan de forma correcta y completa. El propósito está claramente orientado a resolver el problema que se plantea en el Programa.	Todas	Se sugiere reducir el número de componentes de modo que integren procesos comunes y una vez hecho esto se conecten con las actividades que se rediseñen para el logro de los resultados esperados de acuerdo al Propósito y el Fin. Sin embargo, se sugiere que en el propósito que incorporen otros contenidos, como la estabilidad en los precios de los alimentos y de los ingresos así como de otros aspectos que estén más allá de la producción de alimentos.
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que al ingresar en la página de la SAGARPA, se puede acceder a un amplio menú de opciones de información, entre las cuales están claramente señalados los Programas de Apoyo 2015. Estos mecanismos para el ejercicio presupuestal son sistemáticos, transparentes y pertinentes con la rendición de cuentas.	Todas	

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Se percibe como una oportunidad el que se identifiquen los programas que coinciden o se complementan y lleguen a acuerdos que garanticen mayor eficiencia y eficacia en sus propósitos.	Todas	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se plantea en un documento la necesidad de monitorear el impacto del programa. El PIDER suma una diversidad de apoyos que propician que no se de una integración sólida del mismo	1	Es necesario un monitoreo permanente de la situación en el sector rural para que los apoyos respondan a las necesidades reales. Tratar de focalizar bajo una visión integral los mecanismo de apoyo que se brindan a través de los distintos componentes.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El cumplimiento de las metas nacionales y sectoriales tiene una multiplicidad de factores, por lo que no se puede saber en qué medida contribuye el Programa a éstas.	4	Establecer indicadores precisos que den cuenta de esta contribución por parte del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La precisión y claridad para definir la población potencial y la población objetivo del programa varía de un componente a otro.	7	Cuantificar la población potencial y objetivo
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La información sobre los beneficiarios se recaba para cada componente por separado, de modo que no existe un padrón de beneficiarios integrado La información contenida en los padrones de beneficiarios es insuficiente para los requisitos de las evaluaciones CONEVAL.	13	Sería conveniente integrar los diversos listados para conformar un padrón único de beneficiarios del PIDER. Analizar la conveniencia de solicitar más información de carácter socioeconómico a los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En relación al FIN, se plantea en total concordancia con los objetivos del PIDER, sin embargo se considera que esta limitado.	Todas	Es importante revisar su contenido demasiado acotado solamente a los aspectos relativos a la producción de alimentos, de modo que se incorporen otros aspectos directamente relacionados como los niveles nutricionales y salud de la población, asimismo conviene incorporar aspectos mas cercanos al bienestar y la calidad de vida de la población objetivo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Se percibió cierta debilidad, o inclusive, inconsistencia, del mecanismo de congruencia entre el diseño institucional y la normatividad aplicable que representa la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Esto es resultado de las debilidades del diagnóstico en lo que se refiere a la población objetivo y a los problemas de coordinación horizontal e integración institucional que implica el desafío de unir 11 componentes, todos ellos, con diversas concepciones.	Todas	Es necesario llevar a cabo ajustes que aseguren un mínimo de concordancia entre actividades y componentes. Además de la delimitación precisa de su población objetivo, como primer dispositivo de integración para definir una estrategia común de acción y llegar a consensos mínimos sobre el tiempo y el espacio o territorio de actuación así como de la población a atender.
Presupuesto y rendición de cuentas	El monto anual asignado es limitado para atender a la problemática planteada.	Todas	Sería necesario que se incrementara el presupuesto al Programa o evitar duplicidades entre sus componentes y otros programas.

Complementa riedades y coincidencias con otros programas federales	Hay similitudes con otros programas de la propia SAGARPA e incluso programas de otras instituciones como SEDATU y SEDESOL pero al no existir coordinación entre ellos se generan duplicidades y derroche de recursos que se alejan de todo propósito de resolver el problema de la inseguridad alimentaria de manera eficiente.	Todas	Dada la naturaleza transversal del PIDER, se requiere señalar que el mejor espacio, legal e institucional para poder delimitar los ámbitos de acción de cada programa, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable
--	---	-------	--

Conclusiones (Anexo 12)

CONCLUSIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

Estado del arte del PIDER. Aún cuando en sus documentos de planeación, se ha determinado un objetivo general así como la población potencial y objetivo, el Programa es un "gran paraguas" que da cabida a todos sus componentes. Se trata en realidad de una suma de diversos apoyos que están en proceso de un reordenamiento mayor, mediante el cual se busca la consolidación como un auténtico programa que, sin menoscabo de los propósitos y orientaciones originales de los componentes que lo integran, promueva la mayor eficiencia en el uso de los recursos y la mayor eficacia del Programa para el logro de su objetivo general que es solventar el problema de la inseguridad alimentaria.

Se requiere de un ajuste riguroso y objetivo en los dispositivos e instrumentos del Programa, ajustes en el diagnóstico que precisen y den uniformidad a la población potencial y objetivo del PIDER, y que de entrada de sustento a su orientación y acción focalizada y, sobre esta base, se logre la consolidación de una Matriz de Indicadores de Resultados sólida e integrada que garantice, una contribución del Programa a la solución del problema planteado, toda vez que los esfuerzos suelen diluirse ante la dispersión de los objetivos específicos y la orientación de los apoyos.

CONCLUSIONES POR CAPÍTULO.

Justificación de la creación y diseño del programa. Se revisó la consistencia del diagnóstico y se encontró una buena definición del problema así como el adecuado alineamiento del Programa con los objetivos nacionales y sectoriales. A partir de las respuestas formuladas en estos dos capítulos, se constataron las bases teóricas y empíricas en las que se edifica el PIDER con una valoración suficiente y que se presenta de manera puntual para cada una de las 6 preguntas que comprenden a estos dos capítulos.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Las mayores debilidades se encontraron en la determinación de la población potencial y objetivo y por consiguiente, inconsistencias en la focalización y mecanismos de elegibilidad. Todo ello, ante una concepción generalizada y dominante de los enfoques de demanda en sus mecanismos de atención, en sustitución al Padrón de Beneficiarios que es prácticamente inexistente, no obstante su prescripción como mecanismo obligatorio en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. No es sorprendente este resultado, y sin afanes de justificación, se contempla como situación casi natural, ante la complejidad y el reto que representa la condensación de 11 componentes, que actualmente aún se encuentran en un proceso de adecuación y ordenamiento sumamente incipiente.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Tampoco fue sorprendente, compulsar la debilidad, o inclusive, inconsistencia, del mecanismo de congruencia entre el diseño institucional y la normatividad aplicable que representa la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Esto es resultado, por una parte, de las debilidades del diagnóstico en lo que se refiere a las indeterminaciones de la población objetivo y por otro lado de los problemas de coordinación horizontal y de integración institucional que implica el desafío de unir 11 componentes, todos ellos con diversas concepciones, valoraciones e inclusive intereses contrapuestos, sobre lo que debe ser el Programa desde: la concepción del problema; la propuesta de soluciones y medidas para instrumentarlas; la selección de los beneficiarios; así como los requisitos, mecanismos y procedimientos para aprobar los apoyos.

En general, las recomendaciones van por el lado de una organización más uniforme que logre consensos mínimos sobre una población objetivo, la cual debe ser homogénea para los 11 componentes, tomando en cuenta el problema y la necesidad de integrar las acciones hacia metas y resultados comunes, tal que las actividades concretas de los 11 componentes no pueden seguir siendo contempladas como acciones aisladas e independientes sino que debe buscarse su articulación en los componentes de la MIR, los cuales deben llegar a convertirse en auténticos nodos de la acción del Programa. Ese es el tamaño del desafío.

Operaciones Presupuestales y Rendición de Cuentas. El Programa cuenta con mecanismos para el ejercicio presupuestal que son sistemáticos, transparentes y pertinentes con la rendición de cuentas.

Complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Hay similitudes con programas de la propia SAGARPA como PROMETE y el FAPPA; el Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios a cargo de la SEDATU; Opciones Productivas, de SEDESOL, entre otros. Pero lo más importante es que dada la naturaleza transversal

del PIDER, se requiere señalar que el mejor espacio, legal e institucional para poder delimitar los ámbitos de acción de cada programa, es coordinar las acciones desde la Coordinación Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable creada por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual es presidida por la SAGARPA, así como desde los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, principalmente estatales y distritales.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Antonio Yunez Naude

Nombres de los principales colaboradores:

Patricia C. Aguilar Méndez, Germán Vargas Larios, Graciela Carrillo González, Rosa María Magaña Álvarez

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad-SAGARPA

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. Carlos Gerado López Cervantes

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

\$348,000.00

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- SAGARPA (2014). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2014. ROP o documento normativo. Diario Oficial de la Federación, 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 24 de junio de 2014
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. SAGARPA
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. México, enero 2015
- SAGARPA (2015). Programas de Apoyo 2015. Página de Internet. México, abril 2015
- INAI (2015). Portal de Obligaciones de Transparencia. Página de Internet. México, junio 2015
- INFOMEX (2015). Consulta de solicitudes. Página de Internet. México, junio 2015
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Arbol de problema del programa. México, enero 2015
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. México, enero 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores de Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. México, enero 2015
- SAGARPA (2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 . Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación DOF, diciembre 2013
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. México, enero 2015
- SAGARPA (2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación DOF, diciembre 2013
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. México, enero 2015
- SAGARPA (2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación DOF, diciembre 2013
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. México, enero 2015
- SAGARPA (2015). Programas de Apoyo 2015. Página de Internet. México, junio 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 . Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación DOF, diciembre 2013
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Secretaría de Gobernación, 2013
- ONU (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Página de Internet. ONU
- ONU (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Página de Internet. ONU
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Fichas técnicas. México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Fichas técnicas. México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Arbol de problema del programa. México, enero 2015

- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, enero 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2014). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural. ROP o documento normativo. México, 2014
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Fichas técnicas. México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Fichas técnicas. México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). México, 2015
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa Integral de Desarrollo Rural. Diagnósticos. México, enero 2015
- SHCP (2013). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Documentos oficiales. Diario Oficial de la Federación, 3 de diciembre de 2013
- SHCP (2014). PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Documentos oficiales. Diario Oficial de la Federación, 3 de diciembre de 2014

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Anexo 2.

Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

De acuerdo a las ROP 2014 del PIDER la población objetivo está definida como los “productores y grupos de personas; personas físicas y morales que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras en zonas rurales y periurbanas”. Cuando se analiza cada uno de los componentes se encuentra que para cada caso se establecen especificaciones sobre las características de la población objetivo y a partir de ello se han elaborado los padrones de beneficiarios que en algunos casos corresponden a personas físicas y en otras a personas morales. Existe una inconsistencia fuerte con el diagnóstico oficial donde la población potencial y la población objetivo se ha estimado sobre la base de las Unidades Económicas Rurales -UER- lo que se ha considerado en esta evaluación es que las características de la población que conforma los tres primeros estratos de las UER converge con las características de la población objetivo que se señala en las ROP y por tanto se constituye como un “paraguas” que da cabida a las características específicas de la población objetivo a la que se dirige cada componente. Por tanto y bajo estos señalamientos se considera que la metodología que define la población objetivo, sobre la base del análisis y consideración de las UER, es la que se asumirá como válida para esta evaluación y se describe a continuación:

En el medio rural de México se distinguen seis estratos de Unidades Económicas Rurales¹, los cuales fueron establecidos en función de los ingresos por ventas y las características intrínsecas de las unidades de producción. De dichos estratos se identifican dos de tipo familiar, uno en transición y tres de tipo empresarial con diferentes niveles de ventas y, por lo tanto, de ingresos (Diagnóstico PIDER, 2015).

En la metodología para la definición de la población potencial y objetivo se toma como población de referencia aquella que está incluida en las 5.3 millones de UER que desarrollaban actividades en el sector rural y pesquero en 2012, las cuales se dividen, como ya se había señalado, en seis estratos de productores con las siguientes características²:

- El 22.4% pertenece al estrato E1 o unidades económicas familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios y que complementan sus ingresos con la venta de mano de obra asalariada.
- El 50.7% pertenece al estrato E2; esto es, unidades económicas de subsistencia pero con vinculación al mercado donde colocan sus excedentes de producción, una vez que satisfacen las necesidades del hogar.
- El 8.3% pertenece al estrato E3 o unidades económicas en transición que obtienen ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero presentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña unidad de producción. Sin embargo, el 63.8% de las UER en este estrato se encuentra en pobreza patrimonial.
- El 9.9% pertenece al estrato E4, que representa a las unidades económicas rurales con rentabilidad frágil.
- El 8.4% pertenece al estrato E5 que se trata de unidades económicas que desarrollan una actividad empresarial pujante.
- El 0.3% pertenece al estrato E6 o de actividad empresarial dinámica cuya producción se compara con empresas de la industria o del sector de servicios.

A partir de la población de referencia, se define a la población potencial del Programa como aquella que está conformada por los estratos E1, E2 y E3. De esta manera, la población potencial del Programa la conforma el 81.4% del total las unidades económicas rurales (aproximadamente 4,331,134 unidades económicas rurales), correspondientes a los estratos E1, E2 y E3.

- E1: Unidades económicas familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios y que complementan sus ingresos con la venta de mano de obra asalariada.
- E2: Unidades económicas de subsistencia pero con vinculación al mercado donde colocan sus excedentes de producción, una vez que satisfacen las necesidades del hogar.

¹ Estos estratos fueron identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012. Los estratos de subsistencia corresponden al grupo de unidades económicas de índole familiar de subsistencia sin vinculación al mercado y familiar de subsistencia con vinculación al mercado.

² FAO-SAGARPA, 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

- E3: Unidades económicas que presentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña unidad de producción y en el cual dos terceras partes de las UER se encuentran en pobreza patrimonial.

La población objetivo es coincidente con la población potencial dado que el PIDER cuenta con los recursos suficientes, por lo que no se requiere de una focalización más allá de la delimitada por la elegibilidad para recibir los beneficios del Programa. En ese sentido, la población objetivo es de 4,331,134 UER.

En particular la metodología para el caso específico del componente PESA la cuantificación de la población potencial y objetivo se desarrolla bajo un enfoque territorial que toma como unidad de planeación a la micro región³. Para ello se selecciona un máximo de 30 localidades rurales de alta y muy alta marginación que se encuentran dentro de una microrregión y que tienen potencial para generar resultados y ser atendidas de manera eficiente y eficaz por parte de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR). En cada conjunto, se identifica una localidad estratégica y el resto se clasifica como secundarias. La intervención del PESA se promueve en localidades rurales (100-2500 habitantes) de alta y muy alta marginación. Esto implica el desarrollo de procesos de promoción, capacitación y capitalización que permiten que aproximadamente 20% de la población mejore su modelo de producción y su alimentación, además de ofrecer alimentos en los mercados locales que ayuden a la reactivación de la economía microrregional. Según datos del CONAPO 2010, la población potencial del PESA en las veinte entidades federativas con asignación presupuestal en el ejercicio 2014, asciende a un total de 3.218 millones de habitantes, aproximadamente a 643,678 unidades de producción familiar.

En cuanto al componente COUSSA, el cual se dirige a personas físicas organizadas en grupo de productores que se ubican en municipios clasificados por la SAGARPA. La metodología a seguir está determinada por el Comité Técnico de Selección de Proyectos en cada entidad federativa, dicho Comité prioriza las regiones a atender, clasifica los municipios que serán considerados para el objetivo de COUSSA, determina cuáles son las acciones más pertinentes, valida y autoriza el listado de precios y los criterios de pago de los proyectos, da seguimiento a la ejecución de los componentes y conoce los resultados de los trabajos de supervisión. De modo que los beneficios del componente serán canalizados a aquellos proyectos que de acuerdo al Comité sean los más importantes a apoyar.

En el caso del componente Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio (AFPT) las solicitudes de apoyo se originan de un proceso de difusión e inducción previo a la apertura de ventanillas, de modo que las personas que muestran un interés real de participar registran su solicitud y son las mismas que se seleccionan. Este proceso es semejante a todos los demás componentes dirigidos a personas físicas o personas morales que realizan un proceso de selección a partir de las solicitudes ingresadas al Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la SAGARPA.

³ La micro región se define como "un área razonablemente homogénea delimitada por factores sociales, ambientales y sistemas productivos, donde confluyen y se relacionan su población reflejando características e interacciones en forma articulada".

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Las bases de datos de los beneficiarios se actualizan en cada uno de los componentes a partir de los datos que se solicitan en los anexos de las Reglas de Operación del Programa (ROP) a la población interesada en recibir el beneficio del Programa en alguno de sus componentes. Los registros que se llevan a cabo se desprenden inicialmente de las convocatorias anuales, a partir de las cuales se recoge información básica de los solicitantes en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) de la SAGARPA con lo cual se conforma una primera base de datos, posteriormente y una vez que se realiza el proceso de selección en los distintos componentes del Programa se elabora una segunda base de datos que conforma el padrón de la población beneficiada.

En el siguiente cuadro se resume el tipo de población que esta considerada como población objetivo en cada uno de los componentes y el tipo de bases de datos que se elaboran.

Componente	Población Objetivo			Base de Datos	
	Persona Física	Grupo de personas	Persona Moral	Padrón de Solicitantes	Padrón de Beneficiarios
Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio	X			X	X
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	X			X	X
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	X	X			X
Coordinación Para la Integración de Proyectos			X	ND	ND
Desarrollo de las Zonas Áridas	X	X	X	ND	ND
Desarrollo Integral de Cadenas De Valor			X	X	X
Extensión e Innovación Productiva (CEIP)	X		X	X	
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales			X		
Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO)	X			ND	ND
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	X		X		X
Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC)	X		X	X	X

Matriz de Indicadores para Resultados 2015

S-258 - Programa Integral de Desarrollo Rural

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos en zonas rurales y periurbanas.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas con carencia alimentaria.	(Población beneficiada en zonas rurales y periurbanas con carencia alimentaria / Población total con carencia alimentaria)*100	Estratégico	Anual	7.78%	Población beneficiada en zonas rurales y periurbanas con carencia alimentaria: Registros Administrativos sobre la población beneficiada por cada componente del PIDR.; Población total con carencia alimentaria.: Análisis y medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2010 (CONEVAL). (Sitio web http://www.coneval.gob.mx/medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza-2010.aspx).	1.- Las condiciones climáticas, permiten un desarrollo normal de las actividades agropecuarias y pesqueras 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantuvieren estables. 3.- Disposición de la población que se contempla en el programa a participar y aplicar adecuadamente los apoyos económicos.
		400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Rendimiento de maíz en áreas de temporal	Volumen de producción de maíz en áreas de temporal/área de temporal cosechada.	Estratégico	Anual			

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Propósito	Población que se ubica en zonas rurales y periurbanas produce alimentos con un enfoque sustentable.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos	(Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos / Total de unidades económicas rurales de los estratos E 1, E2, E3, E4)*100	Estratégico	Anual	52.89%	Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos: Registros Administrativos sobre la población beneficiada por cada componente del PIDR.; Total de unidades económicas rurales de los estratos E 1, E2, E3, E4: Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, FAO SAGARPA	1.- Las condiciones climáticas, permiten un desarrollo normal de las actividades agropecuarias y pesqueras 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantuvieren estables. 3.- Disposición de la población que se contempla en el programa a participar y aplicar adecuadamente los apoyos económicos.
Componentes	Incentivos otorgados para la realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	$(((\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua en el año } t_n) / (\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento de agua en el año } t_0))) * 100 - 100$ ** en donde t_n = año en curso y t_0 = año base (2013)	Estratégico	Anual	103.85%	Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento de agua en el año t_0 : informes de avances físicos financieros.; Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua en el año t_n : Informes de avances físicos financieros.	1. Productores aplican y conservan las obras y prácticas 2. Condiciones climatológicas permiten expresar el funcionamiento de obras y prácticas
		400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable.	$(((\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua en el año } t_n) / (\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable de suelo y agua en el año } t_0))) * 100 - 100$ ** en donde t_n = año en curso y t_0 = año base (2013)	Estratégico	Anual	103.70%	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua en el año t_n : Informes de avances físicos financieros. ; Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable de suelo y agua en el año t_0 : Informes de avances físicos financieros. el área de capacitación de cada Delegación.	

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
	Incentivos otorgados para la realización de proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	$((\text{Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año } t_n / \text{Municipios de zonas áridas y semiáridas en el año } t_0)) - 1 * 100$ donde $t_n =$ año en curso y $t_0 =$ año base (2013)	Estratégico	Anual	105.03%	Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año t_n : Informes de avances físicos financieros.; Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año t_0 : Informes de avances físicos financieros.	1. Los productores aplican y conservan las inversiones del proyecto. 2. Condiciones climatológicas permiten expresar el funcionamiento de obras y prácticas del proyecto. 1. Existe interés de los productores en realizar coinversiones para el proyecto. 2. Condiciones climatológicas permiten expresar el funcionamiento de obras y prácticas del proyecto.
Componentes	Incentivos económicos otorgados a unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para la adquisición de servicios de asistencia técnica, infraestructura y equipo.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipo productivo	$(\text{Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que adquieren infraestructura y equipo productivo} / \text{Número total de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que representan la población objetivo del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria}) * 100$	Estratégico	Semestral	32.26%	Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que disponen de infraestructura y equipo productivo: Informes semestrales de avance físico-financiero elaborados por los ejecutores del componente. Relación de beneficiarios disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAGARPA: http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/default-transparencia.aspx ; Número total de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación participantes: Sistema de Información de la Unidad Técnica Nacional FAO-PESA	1.- Existe arreglo institucional adecuado para instrumentar las acciones del componente. 2.- La seguridad social imperante en las zonas marginadas permite instrumentar las acciones del componente.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	Incentivos económicos otorgados a unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para la adquisición de servicios de asistencia técnica, infraestructura y equipo.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican las capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación.	(Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación/ Número total de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que recibieron servicios de asistencia técnica y capacitación en el ejercicio fiscal corriente)*100	Estratégico	Anual	90.00%	Número total de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que recibieron servicios de asistencia técnica y capacitación.:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI): https://www.suri.sagarpa.gob.mx , y Relación de beneficiarios del componente publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la SAGARPA, http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/default-transparencia.aspx ; Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación: SISTEMA DE INFORMACION DE LA UNIDAD TÉCNICA NACIONAL FAO-PESA (UTN-FAO PESA, INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA DELEGACION DE LA SAGARPA	1.- Existe arreglo institucional adecuado para instrumentar las acciones del componente. 2.- La seguridad social imperante en las zonas marginadas permite instrumentar las acciones del componente.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
	Coinversiones realizadas con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de inversiones de las Organizaciones de la Sociedad Civil en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación. COINVERSION: Es el acto mediante el cual 2 o más personas unen esfuerzos para llevar a cabo un proyecto en forma conjunta.	$[(\text{Monto total invertido por Organizaciones de la Sociedad Civil en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación}) / (\text{Monto total invertido en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación})] * 100$	Gestión	Anual	98.70%	Monto total invertido en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación: Informes de avances físicos-financieros integrados por el Ejecutor y las Organizaciones de la Sociedad Civil; Monto total invertido por Organizaciones de la Sociedad Civil en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación: Informes de avances físicos-financieros integrados por el Ejecutor y las Organizaciones de la Sociedad Civil	1.- Existe arreglo institucional adecuado para instrumentar las acciones del componente. 2.- La seguridad social imperante en las zonas marginadas permite instrumentar las acciones del componente. 3.- Disposición de las Organizaciones de la Sociedad Civil a invertir en localidades rurales de alta y muy alta marginación.
Componentes	Incentivos otorgados a población rural de zonas marginadas y localidades de alta y muy alta marginación en infraestructura, equipamiento productivo y desarrollo de capacidades para incrementar la producción agropecuaria y acuícola.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de unidades económicas (UE) en localidades de alta y muy alta marginación con bienes de capital incrementados y asistencia técnica recibida	$(\text{Número de Unidades Económicas de localidades de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipamiento y asistencia técnica} / \text{Número de U.E. de localidades de alta y muy alta marginación}) * 100$	Gestión	Anual	0.07%	Número de Unidades Económicas Rurales de localidades de alta y muy alta marginación con activos productivos y desarrollo de capacidades recibidos: Informes de avance físico-financiero, Informe de Cierre de Cuenta Pública, Informe de Unidades Económicas Rurales de localidades de alta y muy alta marginación apoyadas, Evaluaciones externas; Número de UER de localidades de alta y muy alta marginación: Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero, FAO-SAGARPA	1. El comportamiento del clima es normal. 2. Los beneficiarios están dispuestos a participar y a canalizar adecuadamente los apoyos

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
	Incentivos económicos entregados a mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza de áreas rurales, periurbanas y urbanas mediante insumos, infraestructura, equipamiento productivo, animales de especie menor y asistencia técnica para que produzcan sus alimentos.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas apoyadas con infraestructura, equipo productivo, animales de especie menor y asistencia técnica	(Número de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas apoyadas/Número de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas)*100	Gestión	Anual	0.61%	Número de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas: Informe CONEVAL; Número de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza alimentaria de las zonas rurales y periurbanas apoyadas: Padrón de beneficiarios publicado en el portal de obligaciones de transparencia de la página de la SAGARPA	1. El comportamiento del clima es normal. 2. Los beneficiarios están dispuestos a participar y a canalizar adecuadamente los apoyos
	Esquemas de aseguramiento contratados para atender afectaciones provocadas por los desastres naturales en productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Índice de siniestralidad	(monto de indemnizaciones pagadas contra desastres naturales/ total de primas pagadas) * 100	Estratégico	Anual	30.00%	Total de las primas pagadas: Información de los Anexos Técnicos y Cuentas por Liquidar Certificadas a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente. ; Monto total de indemnizaciones pagadas por las aseguradoras: La medición del indicador es de manera anual y se realiza con los informes generados en el área con base en la información emitida por las empresas aseguradoras y los informes remitidos por los Gobiernos Estatales a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente, acuerdos de la Comisión Dictaminadora, Anexos Técnicos y Cuentas por Liquidar Certificadas.	Disposición oportuna y suficiente de recursos económicos estatales, así como condiciones para operar el componente en la entidad federativa.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Componentes		400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Potenciación de los incentivos económicos (Federal y Estatal) ante la ocurrencia de desastres naturales	(Monto de incentivos económicos que protegen a las actividades productivas de productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros ante la ocurrencia de desastres naturales/Monto de incentivos económicos asignados)	Estratégico	Anual	7.30%	Monto de incentivos económicos asignados: información de los Anexos Técnicos a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente. ; Monto de incentivos económicos asignados: información de los Anexos Técnicos a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente.	
	Servicios profesionales de extensión e innovación rural proporcionados a productores de zonas rurales y periurbanas	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de productores que aplican las capacidades promovidas por los servicios de extensión e innovación rural para incrementar la producción de alimentos.	(No. de productores que aplican las capacidades promovidas por los servicios de extensión e innovación rural para incrementar la producción de alimentos) / (Total de productores beneficiados con servicios de extensión e innovación rural)*100	Estratégico	Anual	76.00%	No. de productores que aplican las capacidades promovidas por los servicios de extensión e innovación rural para incrementar la producción de alimentos.: Informes de evaluación realizados por instancias ejecutoras; Total de productores beneficiados con servicios de extensión e innovación rural: Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI).	Disposición oportuna y suficiente de recursos federales para la realización de la evaluación nacional de los indicadores del Componente, así como condiciones adecuadas para operar el componente en las entidades federativas
Componentes	Incentivos económicos para la profesionalización y modernización de la infraestructura operativa de las Organizaciones Sociales del sector rural que operan con plan de trabajo.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de Organizaciones rurales apoyadas con plan de trabajo	(Número de Organizaciones sociales apoyadas con plan de trabajo anual/ Número de Solicitudes de apoyo recibidas en ventanilla)*100.	Estratégico	Anual	30.03%	Organizaciones sociales apoyadas con plan de trabajo anual.: otros; Solicitudes de apoyo recibidas en ventanilla.: otros	1.- Las organizaciones sociales desean mejorar su desempeño mediante la profesionalización y modernización de su infraestructura operativa. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantuvieren estables.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Componentes	Incentivos económicos para la dinámica interna, capacitación y operación de las organizaciones rurales.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de Organizaciones rurales apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo	(Número de organizaciones apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo / número total de organizaciones apoyadas) *100.	Estratégico	Anual	20.00%	Número total de Organizaciones apoyadas.: Registros de la unidad ejecutora; Número de organizaciones apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo: Registros de la unidad ejecutora (Convenios de Concertación firmados y expedientes técnicos).	1.- Las organizaciones sociales desean fortalecer su capacidad de operación. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantuvieren estables.
Actividades	Seguimiento a los días de rezago en la publicación de la convocatoria del Componente Desarrollo Integral de Cadenas de Valor por la Instancia ejecutora, a partir del 1 de julio al 30 de noviembre.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Proporción de días de rezago en la publicación de la convocatoria por la Instancia ejecutora, a partir del 1 de julio.	(Número de días transcurridos en la publicación de la convocatoria después del 1 de julio/ Número de días transcurridos entre período del 1o. julio al 30 de noviembre)*100	Gestión	Trimestral	0.00%	Número de días transcurridos en la publicación de la convocatoria después del 1 de julio: convocatoria publicada en la página electrónica de la instancia ejecutora; Número de días transcurridos entre período del 1o. julio al 30 de noviembre: convocatoria publicada en la página electrónica de la instancia ejecutora	La instancia ejecutora dispone de los recursos humanos calificados y del equipo necesario y suficiente para elaborar los términos de la convocatoria y publicarla en su página electrónica.
	Autorización de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil susceptibles de apoyo de acuerdo con los criterios de calificación y la disponibilidad de recursos	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil autorizadas	(Número total de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil autorizadas por el comité de evaluación y seguimiento/ Número total de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil recibidas en ventanilla)*100	Gestión	Trimestral	39.30%	Número total de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil recibidas.: Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI); Número total de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil autorizadas: Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI)	El Ejecutor dispone de los recursos humanos calificados y del equipo necesario y suficiente, para dictaminar las solicitudes de apoyo.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	Revisión de Agendas de trabajo que plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo mexicano.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de agendas de trabajo que plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo.	(Número de organizaciones apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo / Número total de organizaciones apoyadas) *100.	Gestión	Anual	20.00%	Número de organizaciones apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo: Expedientes Técnicos que contienen la documentación relativa a las agendas de trabajo de las organizaciones sociales apoyadas.; Número total de Organizaciones apoyadas.; Registros de la unidad ejecutora (Convenios de Concertación firmados y expedientes técnicos).	El Ejecutor dispone de los recursos humanos calificados y del equipo necesario y suficiente, para calificar los temas de las agendas de trabajo.
	Contratación de Pólizas para asegurar activos productivos ante la ocurrencia de desastres naturales	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de desastres naturales	(Unidades animal elegible asegurada contra desastres naturales /total de unidades animal elegible)*100	Gestión	Semestral	76.92%	Unidades animal elegibles aseguradas contra desastres naturales: Informes remitidos por los Gobiernos Estatales y los Anexos Técnicos a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente; Total de unidades animal elegibles: Se realiza con la información de los Anexos Técnicos a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente y para el caso de la totalidad de unidades animal elegibles, se realiza con las Estadísticas disponibles del Padrón Ganadero Nacional.	1. Se mantiene una situación económica estable en el país, que permite la asignación constante de recursos públicos federales y estatales. 2. Gobierno del estado entrega oportunamente los apoyos a los productores beneficiarios.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	Contratación de Pólizas para asegurar activos productivos ante la ocurrencia de desastres naturales	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de desastres naturales	(Superficie elegible asegurada contra desastres naturales /total de superficie elegible)*100	Gestión	Semestral	72.00%	Superficie elegible asegurada contra desastres naturales::Informes remitidos por los Gobiernos Estatales y los Anexos Técnicos a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente; Total de superficie elegible: La medición del indicador es de manera semestral, para el caso de unidades animal elegibles aseguradas contra desastres naturales se realiza con la información de los Anexos Técnicos a través del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente y para el caso de la totalidad de unidades animal elegibles, se realiza con las Estadísticas disponibles del Padrón Ganadero Nacional.	1. Se mantiene una situación económica estable en el país, que permite la asignación constante de recursos públicos federales y estatales. 2. Gobierno del estado entrega oportunamente los apoyos a los productores beneficiarios.
	Publicación de convocatorias para la recepción de solicitudes de incentivos económicos del componente Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de convocatorias publicadas antes del 1 de julio.	(Número de convocatorias publicadas antes del 1 de julio/ Número total de convocatorias a publicar por las Delegaciones de la SAGARPA en las 32 Entidades Federativas)*100	Gestión	Trimestral	100.00%	Número de convocatorias publicadas antes del 1 de julio: Página web de la Sagarpa; Número total de convocatorias publicadas en las 32 Entidades Federativas: Página web de la Sagarpa	Existe voluntad política de los actores institucionales para acordar los términos de la convocatoria y publicarla en medios masivos de comunicación.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
	Implementación de las acciones de verificación a las organizaciones sociales apoyadas	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de visitas o acciones de verificación y seguimiento realizadas a las Organizaciones Sociales Apoyadas.	(Número de visitas o acciones de verificación realizadas / Número total de Organizaciones sociales apoyadas)*100.	Gestión	Anual	20.00%	Organizaciones sociales apoyadas.: Registros de la unidad ejecutora (Reportes e informes de supervisión en expedientes técnicos).; Número de Visitas o acciones de verificación realizadas: Registros de la unidad ejecutora (Reportes e informes de supervisión en expedientes técnicos).	1.- Disponibilidad de recursos humanos y equipo para realizar vistas o acciones de verificación y seguimiento a las Organización apoyadas. 2.- Disponibilidad presupuestal para la verificación.
	Publicación de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural del Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas antes del 1 de mayo	(Número de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas antes del 1 de mayo/ Número total de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas en las Entidades Federativas de cobertura del componente)*100	Gestión	Trimestral	100.00%	Número total de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas en las Entidades Federativas de cobertura del componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria: Páginas web de la Sagarpa y la Unidad Técnica Nacional FAO-PESA http://www.pesamexico.org y http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/Paginas/default.aspx ; Número de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas antes del 1 de mayo: Páginas web de la Sagarpa y la Unidad Técnica Nacional FAO-PESA http://www.pesamexico.org y http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/Paginas/default.aspx	Existe voluntad política de los actores institucionales para acordar los términos de la convocatoria y publicarla en medios masivos de comunicación.

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	Instalación de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva en las 32 entidades federativas.	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva instaladas	(Número de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva instaladas / Total de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva programadas)*100	Gestión	Trimestral	100.00%	Número de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva instaladas: Actas de Instalación firmadas entre los integrantes de las Comisiones; Total de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva programadas: Actas de Instalación firmadas entre los integrantes de las Comisiones	Existe voluntad de todos los actores (autoridades federales y estatales, representantes de productores, instituciones relacionadas con el sector) de constituir las Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva
	Ejecución de proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	((Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año tn/Municipios de zonas áridas y semiáridas en el año t0))-1*100 donde tn= año en curso y t0= año base (2013)	Gestión	Anual	105.03%	Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año tn: Informes de avances físicos financieros.; Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos en el año t0: Informes de avances físicos financieros.	1. Existe interés de los productores en realizar coinversiones para el proyecto. 2. Condiciones climatológicas permiten expresar el funcionamiento de obras y prácticas del proyecto.
	Prestación de servicios profesionales de extensión e innovación en Entidades Federativas	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación mediante el Extensionismo en Entidades Federativas.	(Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación mediante el Extensionismo en Entidades Federativas y el Servicio Social Gratificado / Total de productores programados)*100	Gestión	Semestral	90.00%	Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación en Entidades Federativas.: Registro Administrativo; Total de productores programados: Registro Administrativo	Existen insumos necesarios en las instancias ejecutoras para llevar a cabo el registro de información

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Área Responsable	Nombre del indicador	Método de cálculo	Tipo de Indicador para Resultados (estratégico o de gestión)	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	Supervisión de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	$((\text{Número de entidades supervisadas en el proceso operativo realizadas}) / (\text{Número de entidades participantes en la operación del componente})) * 100$	Gestión	Semestral	93.75%	Número de entidades supervisadas en el proceso operativo realizadas: Registros administrativos de la Instancia Ejecutora y de la Unidad Responsable de COUSSA ; Número de entidades participantes en la operación del componente: Registros administrativos de la Instancia Ejecutora y de la Unidad Responsable de COUSSA	La Instancia Responsable cuenta con las autorizaciones para contratar personal de supervisión eventual.
	Implementación de Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX)	400 - Subsecretaría de Desarrollo Rural	Porcentaje de productores beneficiarios con Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX)	$(\text{Porcentaje de productores beneficiarios con Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX)} / \text{Total de productores programados}) * 100$	Gestión	Anual	100.00%	Total de productores programados: Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI), Convenios firmados entre la Instancia Ejecutora y las organizaciones de productores beneficiadas.; Porcentaje de productores beneficiarios con Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX).:Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA (SURI, Convenios firmados entre la Instancia Ejecutora y las organizaciones de productores beneficiadas.)	Existen insumos necesarios en las instancias ejecutoras para llevar a cabo el registro de información

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Anexo 5. Indicadores

Nombre del Programa: Programa Integral de Desarrollo Rural

Modalidad: "S" Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación -SAGARPA-

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea de base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas que cuentan con carencia alimentaria.	(Población beneficiada en zonas rurales y periurbanas con carencia alimentaria / Población total con carencia alimentaria)*100	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fin	Rendimiento de maíz en áreas de temporal	Volumen de producción de maíz en áreas de temporal/área de temporal cosechada.	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Propósito	Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos	(Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos / Total de unidades económicas rurales de los estratos E 1, E2, E3, E4)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Componente	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	$\left[\left(\frac{\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua en el año } t_n}{\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento de agua en el año } t_0}\right) \times 100\right] - 100$ ** en donde t_n = año en curso y t_0 = año base (2013)	SI										
Componente	Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable.	$\left[\left(\frac{\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua en el año } t_n}{\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable de suelo y agua en el año } t_0}\right) \times 100\right] - 100$ ** en donde t_n = año en curso y t_0 = año base (2013)	SI										
Componente	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	$\left(\frac{\text{Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año } t_n}{\text{Municipios de zonas áridas y semiáridas en el año } t_0}\right) - 1 \times 100$ donde t_n = año en curso y t_0 = año base (2013)	SI										

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Componente	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipo productivo	(Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que adquieren infraestructura y equipo productivo/ Número total de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que representan la población objetivo del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria)* 100	SI										
------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Componente	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican las capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación.	(Número de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación/ Número total de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que recibieron servicios de asistencia técnica y capacitación en el ejercicio fiscal corriente)*100	SI									
------------	--	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Componente	Porcentaje de inversiones de las Organizaciones de la Sociedad Civil en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación. COINVERSION: Es el acto mediante el cual 2 o más personas unen esfuerzos para llevar a cabo un proyecto en forma conjunta.	[(Monto total invertido por Organizaciones de la Sociedad Civil en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación) / (Monto total coinvertido en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación)]*100	SI									
Componente	Porcentaje de unidades económicas (UE) en localidades de alta y muy alta marginación con bienes de capital incrementados y asistencia técnica recibida	(Número de Unidades Económicas de localidades de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipamiento y asistencia técnica /Número de U.E. de localidades de alta y muy alta marginación)*100	SI									

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Componente	Porcentaje de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas apoyadas con infraestructura, equipo productivo, animales de especie menor y asistencia técnica	(Número de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas apoyadas/Número de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas)*100	SI										
Componente	índice de siniestralidad	(Monto de indemnizaciones pagadas contra desastres naturales/ total de primas pagadas) * 100	SI										
Componente	Potenciación de los incentivos económicos (Federal y Estatal) ante la ocurrencia de desastres naturales	(Monto de incentivos económicos que protegen a las actividades productivas de productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros ante la ocurrencia de desastres naturales/Monto de incentivos económicos asignados)	SI										

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Componente	Porcentaje de productores que aplican las capacidades promovidas por los servicios de extensión e innovación rural para incrementar la producción de alimentos.	(No. de productores que aplican las capacidades promovidas por los servicios de extensión e innovación rural para incrementar la producción de alimentos) / (Total de productores beneficiados con servicios de extensión e innovación rural)*100	SI										
Componente	Porcentaje de Organizaciones rurales apoyadas con plan de trabajo	(Número de Organizaciones sociales apoyadas con plan de trabajo anual/ Número de Solicitudes de apoyo recibidas en ventanilla)*100.	SI										
Componente	Porcentaje de Organizaciones rurales apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo	(Número de organizaciones apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo /número total de organizaciones apoyadas) *100.	SI										
Actividades	Proporción de días de rezago en la publicación de la convocatoria por la Instancia ejecutora, a partir del 1 de julio.	(Número de días transcurridos en la publicación de la convocatoria después del 1 de julio/ Número de días transcurridos entre período del 1o. julio al 30 de noviembre)*100	SI										

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Actividades	Porcentaje de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil autorizadas	(Número total de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil autorizadas por el comité de evaluación y seguimiento/ Número total de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil recibidas en ventanilla)*100	SI										
Actividades	Porcentaje de agendas de trabajo que plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo.	(Número de organizaciones apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo / Número total de organizaciones apoyadas) *100.	SI										
Actividades	Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de desastres naturales	(Unidades animal elegible asegurada contra desastres naturales /total de unidades animal elegible)*100	SI										
Actividades	Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de desastres naturales	(Superficie elegible asegurada contra desastres naturales /total de superficie elegible)*100	SI										

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Actividades	Porcentaje de convocatorias publicadas antes del 1 de julio.	(Número de convocatorias publicadas antes del 1 de julio/ Número total de convocatorias a publicar por las Delegaciones de la SAGARPA en las 32 Entidades Federativas)*100	NO										
Actividades	Porcentaje de visitas o acciones de verificación y seguimiento realizadas a las Organizaciones Sociales Apoyadas.	(Número de visitas o acciones de verificación realizadas / Número total de Organizaciones sociales apoyadas)*100.	SI										
Actividades	Porcentaje de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas antes del 1 de mayo	(Número de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas antes del 1 de mayo/ Número total de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas en las Entidades Federativas de cobertura del componente)*100	NO										

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Actividades	Porcentaje de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva instaladas	(Número de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva instaladas / Total de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva programadas)*100	SI										
Actividades	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	((Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año tn/Municipios de zonas áridas y semiáridas en el año t0))-1*100 donde tn= año en curso y t0= año base (2013)	SI										
Actividades	Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación mediante el Extensionismo en Entidades Federativas.	(Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación mediante el Extensionismo en Entidades Federativas y el Servicio Social Gratificado / Total de productores programados)*100	SI										

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

	Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	((Número de entidades supervisadas en el proceso operativo realizadas) / (Número de entidades participantes en la operación del componente))*100	SI										
	Porcentaje de productores beneficiarios con Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX)	(Porcentaje de productores beneficiarios con Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX) / Total de productores programados)*100	SI										

Anexo 6. Metas del programa

Nombre del Programa: Programa Integral de Desarrollo Rural

Modalidad: "S" Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación -SAGARPA-

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de la mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas con carencia alimentaria.	7.78%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fin	Rendimiento de maíz en áreas de temporal	ND	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Propósito	Porcentaje de unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos	52.89%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	103.85%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente	Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento	103.70%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	sustentable.								
Componente	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	105.03%	SI						
Componente	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación apoyadas con infraestructura y equipo productivo	32.26%	SI						
Componente	Porcentaje de unidades de producción familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación que aplican las capacidades promovidas por servicios de asistencia técnica y capacitación.	90.00%	SI						
Componente	Porcentaje de inversiones de las Organizaciones de la Sociedad Civil en proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación. COINVERSION: Es el acto mediante el cual 2 o más personas unen esfuerzos para llevar a cabo un proyecto en forma conjunta.	98.70%	SI						

Componente	Porcentaje de unidades económicas (UE) en localidades de alta y muy alta marginación con bienes de capital incrementados y asistencia técnica recibida	0.07%	NO	ND	NO	ND	NO	ND	NO
Componente	Porcentaje de mujeres y personas de la tercera edad en condiciones de pobreza de las zonas rurales, periurbanas y urbanas apoyadas con infraestructura, equipo productivo, animales de especie menor y asistencia técnica	0.61%	SI						
Componente	índice de siniestralidad	30.00%	SI						
Componente	Potenciación de los incentivos económicos (Federal y Estatal) ante la ocurrencia de desastres naturales	7.30%	SI						
Componente	Porcentaje de productores que aplican las capacidades promovidas por los servicios de extensión e innovación rural para incrementar la producción de alimentos.	76.00%	SI						
Componente	Porcentaje de Organizaciones rurales apoyadas con plan de trabajo	30.03%	SI						

Componente	Porcentaje de Organizaciones rurales apoyadas que realizaron eventos donde plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo	20.00%	SI						
Actividades	Proporción de días de rezago en la publicación de la convocatoria por la Instancia ejecutora, a partir del 1 de julio.	0.00%	NO						
Actividades	Porcentaje de solicitudes postuladas por Organizaciones de la Sociedad Civil autorizadas	39.30%	SI						
Actividades	Porcentaje de agendas de trabajo que plantearon acciones y/o estrategias para la reactivación del campo.	20.00%	SI						
Actividades	Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de desastres naturales	76.92%	SI						
Actividades	Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de desastres naturales	72.00%	SI						
Actividades	Porcentaje de convocatorias publicadas antes del 1 de julio.	100.00%	NO						
	Porcentaje de visitas o acciones de verificación	20.00%	SI						

Actividades	y seguimiento realizadas a las Organizaciones Sociales Apoyadas.								
Actividades	Porcentaje de convocatorias para selección de Agencias de Desarrollo Rural publicadas antes del 1 de mayo	100.00%	SI	ND	SI	ND	SI	ND	SI
Actividades	Porcentaje de Comisiones Estatales del Componente de Extensión e Innovación Productiva instaladas	100.00%	SI						
Actividades	Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	105.03%	SI						
Actividades	Porcentaje de productores atendidos con servicios profesionales de extensión e innovación mediante el Extensionismo en Entidades Federativas.	90.00%	SI						
Actividades	Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	93.75%	SI						
Actividades	Porcentaje de productores beneficiarios con Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX)	100.00%	SI						

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados

ACTIVIDADES.

Es importante que algunas de las actividades se reformulen de manera que la concordancia con los componentes vaya más allá de las convocatorias y se oriente a la consecución del propósito y el fin. Es necesario realizar ajustes en la composición de las actividades para que éstas adquieran el carácter de relevantes en las evaluaciones de desempeño y en esa misma lógica se pueden depurar, sustituir y redefinir aquellas que no son relevantes para el logro de resultados como por ejemplo la publicación de convocatorias para la selección de beneficiarios, por ejemplo.

El cambio mas importante es propiciar su concordancia tanto hacia adentro como hacia fuera. Hacia adentro significa que las actividades antes aislada e independientes ahora ya no lo sean, deben articularse entre si bajo los principios de una gestión horizontal o polivalente (o principios del Marco Lógico) de modo que los encargados de innovación entre en contacto con la producción familiar, con los proyectos estratégicos (productos acuícolas, etc.) proyectos agroalimentarios, con los integradores de proyectos productivos, y caminen juntos, en torno a poblaciones objetivo comunes, espacios (localidades) comunes, programas comunes metas y objetivos comunes. El reto, no menor, es la coordinación horizontal, como superar los feudos burocráticos para lograr estas redes de cooperación institucional. Por otro lado la concordancia hacia afuera es una metáfora para indicar lo que trasciende el nivel de actividades y da lugar a los componentes que se recomienda visualizar como una especie de nodos alrededor de los cuales se organizan las actividades procurando su materialización en procesos adecuados.

COMPONENTES

Se requiere reducir el número de componentes de modo que integren procesos comunes y una vez hecho esto se conecten con las actividades que se rediseñen para el logro de los resultados esperados de acuerdo al Propósito y el Fin. Como se acaba de definir, son los procesos o nodos para la organización de las actividades. Esta concordancia interna o institucional, puede ser proyectada en la interactividad con la comunidad

PROPÓSITOS

Se requieren cambios en el propósito que tomen otros contenidos, como la estabilidad en los precios de los alimentos y de los ingresos así como de otros aspectos que estén mas allá de la producción de alimentos. Asimismo procurar diferenciarse de los objetivos a nivel de fines.

FIN

Es importante revisar su contenido demasiado acotado solamente a los aspectos relativos a la producción de alimentos, de modo que se incorporen otros aspectos directamente relacionados como los niveles nutricionales y salud de la población, asimismo conviene incorporar aspectos mas cercanos al bienestar y la calidad de vida de la población objetivo.

Anexo 8. Gastos desglosados del programa

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) Gastos en Operación:

El presupuesto anual del PIDER aprobado para 2014 y modificado ascendió a 10,904.6 millones de pesos. Sin embargo, al cierre de la Cuenta Pública, la SAGARPA reportó un presupuesto ejercido de 10,664.2 millones de pesos.

Del presupuesto ejercido se destino el 5%, es decir 533.21 millones de pesos a gastos de operación (evaluación, supervisión, gastos de operación y difusión), de acuerdo a lo que señalan las ROP 2014.

b) Gastos en mantenimiento:

En relación a los recursos asignados en el presupuesto modificado a los capítulos 2000 y 3000, este fue de 12.8 y 210.3 millones de pesos respectivamente, sin embargo al cierre de la cuenta pública se reporta que no se ejerció nada para estos capítulos.

c) Gastos en capital:

No se considero ningún monto para gasto de capital

El resto del presupuesto ejercido 10,110.99 millones de pesos se canalizó al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL			
(Presupuesto 2014. Millones de pesos)			
Capítulo		Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
1000	Servicios personales	10,904.6	0.0
2000	Materiales y suministros	17.2	0.0
3000	Servicios generales	12.8	0.0
4000	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	210.3	0.0
TOTAL		10,664.2	10,664.2

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: Programa Integral de Desarrollo Rural

Modalidad: “S” Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación -SAGARPA-

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Coincidencia c/Programas Federales	Complementa c/Programas Federales	Justificación
Programa de subsidio a la prima del seguro agropecuario	“S”	SHCP- Agroasemex S.A.	<p>Del programa de subsidio:</p> <p>Ampliar la cobertura del Seguro Agropecuario mediante las siguientes acciones:</p> <p>Apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los seguros agropecuarios que contratan.</p> <p>Impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de</p>	<p>Productores agropecuarios que sin distinción de genero ni discriminación alguna contraten con las Aseguradoras la protección sobre los riesgos a que está expuesta su actividad y que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.</p>	<p>Subsidios a la prima o cuota de seguro agrícola de cultivos básicos que van del 35% al 60% del costo de la prima sin rebasar \$2,500.00 por hectárea.</p>	Nacional	<p>Reglas de operación</p> <p>Manual de Programación y presupuesto 2015 de SHCP. Anexo 10, catálogo de programas sujetos a Reglas de Operación</p>	No	<p>Atiende a población de zonas de desastre, cuando ocurren, pero monto de apoyos es diferente</p>	<p>Complementa las acciones del componente “Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero” que considera apoyos a productores agrícolas y pecuarios “con acceso al seguro” y afectados por desastres naturales. En este segmento de productores el programa y el componente de PIDER atienden a la misma población.</p>

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

			prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.							
Programa de apoyo para la productividad de la mujer emprendedora (PROMETE)	"S"	SAGARPA	Contribuir a impulsar la productividad de las mujeres emprendedoras con 18 años o más que habitan núcleos agrarios (ejidos y comunidades) del país mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en proyectos productivos.	Mujeres emprendedoras con 18 años o más que al momento de la solicitud residen en el mismo núcleo agrario, preferentemente sin tierra que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por el "Programa de la mujer en el sector agrario" (PROMUSAG) y por el "Fondo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios" (FAPPA)	I.-Para proyectos agrícolas y pecuarios hasta 240,000 pesos. II.-Para el resto de los giros hasta 180,000 pesos por proyecto. Adicionalmente se otorgará el 10% de la "aportación directa" para el pago de la asesoría técnica.	Nacional, priorizando municipios considerados en el Sistema Nacional Contra el Hambre	ROP en el DOF del 22 abril 2014	No	Coincide en la atención a algunos segmentos de la población que atiende el componente "Agricultura familiar periurbana y de traspatio" del Pider	El componente "Agricultura familiar periurbana y de Traspatio" considera apoyos para mujeres en condiciones de pobreza alimentaria, en las zonas rurales, periurbanas y urbanas, aunque los apoyos son diferentes.
Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	"S"	SEDATU	Contribuir a impulsar la productividad de los hombres y mujeres con 18 años o más que habitan en los núcleos agrarios (ejidos y comunidades) del país	Mujeres y hombres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residen en el mismo "núcleo agrario", que no hayan sido apoyados en los últimos cinco ejercicios fiscales por este programa y por el Programa	Los apoyos consisten en "Aportaciones Directas que serán otorgadas para la inversión en proyectos productivos y su respectiva asesoría técnica de la siguiente manera: Para grupos sin formalidad	Nacional, dando prioridad a municipios considerados dentro del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre y municipios dentro de las Zonas de Atención	Reglas de Operación en el DOF de 29 de diciembre de 2013	No	Atiende a población objetivo que también es atendida por el componente para el Desarrollo Integral de Cadenas de Valor	El Componente para el Desarrollo Integral de Cadenas de Valor atiende a pequeños productores y productoras de bajos ingresos que viven en localidades de alta y muy alta marginación.

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

			mediante el otorgamiento de incentivos para la inversión en proyectos productivos.	de la Mujer en el Sector Agrario.	jurídica: I.-Hasta 240,000.00 pesos por proyecto agrícola o pecuario. II.-Hasta 180,000.00 pesos por proyecto del resto de los giros. Para grupos legalmente constituidos: I.-Hasta 360,000.00 pesos por proyecto de giro agrícola o pecuario. II.-Hasta 270,000.00 pesos por proyecto del resto de los giros	Prioritaria				
Agroproducción Integral	"S"	SAGARPA	Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas mediante incentivos para: Integración de cadenas productivas (sistema	Productores y organizaciones que se dediquen a actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva. Se dará prioridad a proyectos con productores beneficiarios de oportunidades	Incentivos de hasta el 50% del valor del proyecto, sin rebasar \$10,000,000.00 de pesos para Proyectos Estratégicos Integrales Agrícolas	Nacional	DOF del 18/12/2013, Reglas de Operación del Programa.	No	Atiende población objetivo del componente Coordinación para la integración de proyectos	El componente Coordinación para la integración de proyectos apoyan a organizaciones sociales legalmente constituidas que no persigan fines de lucro, también tienen la misma área de enfoque.

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

			<i>producto) desarrollo de agroclúster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales</i>							
<i>Programa de incentivos para productores de Maíz y Frijol (PIMAF)</i>	<i>"S"</i>	<i>SAGARPA</i>	<i>Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas Rurales agrícolas mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistema producto) desarrollo de clúster agroalimentario; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión</i>	<i>Personas físicas o morales dedicadas a la producción de maíz y frijol</i>	<i>Incentivos para personas físicas o morales para la aplicación de paquetes tecnológicos que permitan incrementar la productividad</i> <i>Paquete tecnológico con acompañamiento técnico, con al menos dos insumos: 2,450.00 pesos/ha. Hasta \$7,350.00 pesos por productor.</i> <i>Paquete tecnológico con varios insumos y asesoría técnica especializada: \$2,550.00</i>	<i>Nacional, priorizando municipios y comunidades contemplados en el Sistema Nacional contra el hambre "sin hambre"</i>	<i>DOF del 18/12/2013; reglas de operación del programa</i>	<i>No</i>	<i>Atiende un segmento de la población objetivo del componente "Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO)"</i>	<i>MASAGRO tiene como población objetivo a productores de maíz y trigo y otros granos pequeños.</i>

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

			productiva, agroinsumos,		por/ha. Y hasta \$51,000.00 pesos por productor.					
Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios	"S"	SEDATU	Contribuir al desarrollo de los "Núcleos Agrarios" mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad promoviendo La implementación y consolidación de "Agroempresas" que mejoren sus ingresos.	Sujetos agrarios, con un mínimo de 18 y hasta 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de apoyo, para el componente Proyecto Escuela. La población objetivo se encuentra dentro de las personas en situación de pobreza alimentaria extrema	Se proporcionan "apoyos directos" mediante tres componentes: "Proyecto escuela", "Proyecto agroempresarial", y "Consolidación de agroempresas"	Nacional en municipios que pertenecen a Zonas de Atención Prioritaria	DOF del 31 de diciembre de 2014, Reglas de Operación	No	La población objetivo de PIDER y del Programa de Apoyo a Jóvenes emprendedores agrarios se encuentra en el mismo estrato social.	La población objetivo de PIDER y del programa de apoyo a jóvenes emprendedores agrarios se ubican dentro de las personas en situación de pobreza alimentaria extrema.
Desarrollo Productivo Sur-Sureste	"S"	SAGARPA	Contribuir a que las Unidades Económicas en el sector agroalimentario inviertan en desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, a través de incentivos al financiamiento o capitalización, valor	Personas físicas y morales que se dediquen o busquen dedicarse a actividades relacionadas con el sector agroalimentario, como son la producción, transformación, agregación de valor, innovación tecnológica, investigación, asesoría y capacitación,	Este Programa tiene 9 componentes, destacando el de Acceso al financiamiento productivo, Desarrollo Productivo Sur Sureste, Fortalecimiento a la cadena productiva y productividad agroalimentaria.	Nacional, se atenderá prioritariamente los municipios y localidades que se contemplan en el Sistema Nacional contra el Hambre.	DOF del 18/12/2013, Reglas de Operación del Programa	No	Existe complementariedad en lo relativo al área de enfoque relacionada con el incremento de la productividad con algunos componentes de PIDER	Los componentes "Extensión e innovación productiva" y "Modernización sustentable de la agricultura tradicional (MASAGRO) buscan apoyar la innovación tecnológica y transferencia de tecnología para incrementar la

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

			agregado, administración de riesgos de mercado, desarrollo de capacidades, investigación y desarrollo tecnológico.	certificación de procesos y productos orgánicos.						productividad.
Agro clúster	"S"	SAGARPA	Contribuir a incrementar la producción y productividad de las Unidades Económicas Rurales (UER) mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de clúster agroalimentario, inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agroinsumos, manejo postcosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos	Personas morales con actividad agroalimentaria interesadas en integrar a productores y asociaciones de productores para desarrollar, fortalecer la cadena de valor y generar economías de escala, impulsando modelos de asociatividad para generar valor agregado en beneficio de los productores.	Hasta el 30% del valor total del proyecto y hasta un máximo de \$30 millones de pesos por etapa del proyecto.	Nacional	DOF del 18 de diciembre de 2013, reglas de operación del programa	No	La población objetivo del componente agro clúster considera segmentos de la población objetivo del componente "para el desarrollo integral de cadenas de valor" del PIDER.	Agro clúster considera apoyar a personas morales interesadas en integrar a productores y asociaciones de productores para fortalecer cadenas de valor y el componente para el "Desarrollo Integral de Cadenas de Valor" busca apoyar a pequeños productores de bajos ingresos que vivan en zonas marginadas, así como a empresas privadas que desarrollen proyectos agropecuarios que incorporen a pequeños productores como socios.

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

Bioenergía y sustentabilidad	"S"	SAGARPA	naturales, Contribuir a incrementar la producción y productividad de las UER mediante incentivos para: integración de cadenas productivas (sistema producto) inversión en capital humano y tecnológico, uso eficiente de energía y uso sustentable de recursos naturales	Personas físicas o morales que se dediquen a procesos productivos primarios en actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, otorgando incentivos para promover prácticas sustentables, como el aprovechamiento, generación y uso de energías renovables, el uso eficiente de energía, la producción sustentable de bioenergéticos, cultivos orgánicos.	Desde \$250,000.00 hasta 20,000,000.00 de pesos para proyectos de bioenergéticos y energías renovables y eficiencia energética	Nacional	DOF del 18 de diciembre de 2013, reglas de operación del programa	No	El componente bioenergía y sustentabilidad atiende la misma área de enfoque que el componente de Extensión e innovación productiva	Bioenergía y sustentabilidad busca invertir en capital humano y tecnológico para incrementar la productividad igualmente que el componente Extensión e innovación productiva
Opciones productivas	"S"	SEDESOL	Contribuir a mejorar los ingresos de la población mediante el desarrollo de proyectos productivos sustentables con personas integradas en grupos sociales u organizaciones de productores mediante la dotación de activos y el	Personas cuyos ingresos están por debajo de bienestar integradas en grupos sociales u organizaciones de productores que cuenten con iniciativas productivas y que habiten en las zonas de cobertura	Hasta 300,000 pesos por proyecto con una aportación del 15% del valor del proyecto por parte de los productores. Hasta el 20% del proyecto para asistencia técnica y acompañamiento y hasta \$300,000.00 para instituciones por acompañamiento y asistencia	Nacional en las zonas de atención prioritaria rurales, los municipios catalogados como predominantemente indígenas, las localidades de alta y muy alta marginación.	DOF del 29 de diciembre de 2013, reglas de operación del programa	No	La población objetivo de opciones productivas coincide con casi toda la población objetivo de PIDER	Coinciden la población objetivo de Opciones productivas con la de PIDER

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

			desarrollo de capacidades.		técnica.					
Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	"S"	Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad.	La población indígena organizada en grupos de trabajo o sociedades legalmente constituidas, que habita en las zonas identificadas en la cobertura del Programa.	Desde \$250,000.00 hasta \$2,000,000.00 para proyectos productivos	Nacional en zonas rurales y urbanas con población indígena. Priorizando municipios de alta y muy alta marginación	DOF del 27 de diciembre de 2013, Reglas de Operación	No	La población objetivo del programa de mejoramiento de la producción y productividad indígena es parte de la población objetivo del casi todos los componentes del PIDER	La población objetivo del programa de mejoramiento de la producción y productividad indígena es parte de la población objetivo del casi todos los componentes del PIDER
Fomento a la economía Social	"S"	Secretaría de Economía	Fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.	Organizaciones del sector social de la economía señalados en el Catálogo elaborado por el INAES y publicado en el sitio web: www.inaes.gob.mx	Hasta \$250,000.00 por proyecto productivo.	Nacional	DOF del 20 de diciembre de 2013	No	La población objetivo del programa de fomento a la economía social coincide con la población objetivo del PIDER	La población objetivo del programa de fomento a la economía social coincide con la población objetivo del PIDER
PROAGRO productivo	"S"	SAGARPA	Contribuir a incrementar la producción y productividad de las	La población objetivo está compuesta por productores y organizaciones que se dedican a	Hasta \$10,000,000.00 de apoyo por proyecto	Nacional	DOF del 18 de diciembre de 2013	No	Coinciden la población objetivo de PROAGRO productivo y la del PIDER	Coinciden la población objetivo de PROAGRO productivo y la del PIDER

Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER)

			<p>Unidades Económicas rurales agrícolas mediante incentivos para: la integración de cadenas productivas (sistemas producto), desarrollo de agro clúster; inversión en capital físico, humano y tecnológico, reconversión productiva, agro insumos, manejo post cosecha, uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva. Se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y del Programa de Apoyo Alimentario para su atención por parte del Programa. Para este criterio, los componentes podrán brindar la asesoría necesaria para el acceso a los conceptos de apoyo, en los componentes que así se definan en las convocatorias que serán publicadas en la página electrónica de la Secretaría.</p>						
--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--